



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Audiencia pública de  
**Rendición**  
de cuentas **UNP**  
2020



INFORME DE  
**RENDICIÓN**  
DE CUENTAS 2020



El futuro  
es de todos

Mininterior



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP



Alfonso Campo Martínez

**Director**

Sandra Patricia Borraez Escobar

**Secretaria General**

Samir Manuel Berrío Scaff

**Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información**

Ronald Rodríguez Rozo

**Subdirector de Protección**

John Jairo Cifuentes Caballero

**Subdirector de Evaluación de Riesgo**

Jose Albeiro Rodríguez Ocampo

**Subdirector Especializada de Seguridad Y Protección**

Erlly Patricia García Velandia

**Subdirectora de Talento Humano**

María Antonia Orozco Duran

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Gloria Inés Muñoz Parada

**Jefe de la Oficina de Control Interno**

**Unidad Nacional de Protección**

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso

Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia

PBX: (571) 4 26 98 00

Código postal: 111611

Web: [www.unp.gov.co](http://www.unp.gov.co)

Correo electrónico: [correspondencia@unp.gov.co](mailto:correspondencia@unp.gov.co)

Resto del país: 018000 118 228

Bogotá, D.C., Colombia.



## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dentro del Plan de Acción de la entidad se tienen actividades que se encuentran encaminadas a dar cumplimiento a la política de transparencia, participación y acceso a la información, como lo es la Rendición de Cuentas.

Así mismo dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en su componente 3 Rendición de Cuentas, se establece realizar las actividades de rendición de cuentas de la entidad.

### INTRODUCCIÓN

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el objetivo de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos. Es así como, mediante la Ley 489 de 1998, se estableció que todas las entidades y organismos públicos tienen la obligación de desarrollar su gestión, acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.

Así mismo, mediante el CONPES 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción); la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; la Ley 1757 de 2015 en su Art. 50 que establece que “las entidades públicas del orden nacional y territorial están obligadas a rendir cuentas de manera oportuna y permanente a los ciudadanos, grupos de interés y organizaciones sobre la gestión y resultados de su administración y el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

La Rendición de Cuentas, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, hace parte de la dimensión de Gestión Con Valores para Resultados, en la perspectiva de la relación Estado – Ciudadano en la Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas que hace énfasis en la participación ciudadana en la gestión pública, esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de



participación ciudadana, la rendición de cuentas presupone y fortalece la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones sobre la gestión, así como la evaluación de esta y la incidencia de la ciudadanía para que dependiendo de las capacidades institucionales se realicen ajustes que atiendan sus requerimientos y sugerencias.

## OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Mejorar la transparencia y el acceso a la información pública producida por la entidad mediante el fortalecimiento de la publicación proactiva en los diferentes canales disponibles de información confiable, actualizada, oportuna, en lenguaje claro para los grupos de valor, ciudadanos y demás partes interesadas.
- Promover la participación ciudadana generando espacios de dialogo en diferentes escenarios y a través de canales diversos que permitan a la UNP construir y mantener una interacción más cercana con los ciudadanos y grupos de valor con el fin de fomentar la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.
- Generar confianza entre la ciudadanía.

### Plataforma Estratégica: Misión, Visión y Objetivos Estratégicos

#### Misión

La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del orden nacional, con orientación de Derechos Humanos, encargada de desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, con enfoques diferenciales.



## Visión

Ser una Entidad idónea, confiable y comprometida, que contribuya en la garantía efectiva al derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad de las poblaciones objeto de prevención y protección."

## Objetivos Estratégicos

- A. Propender por una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos, que contribuya al proceso de construcción de paz.
- B. Fortalecer la capacidad institucional para identificar oportunamente las amenazas, riesgos y vulnerabilidades a las cuales están expuestas las poblaciones objeto.
- C. Gestionar soluciones estratégicas que contribuyan a la garantía efectiva al derecho a la vida, libertad y seguridad de las poblaciones objeto y optimizarlos tiempos de respuesta en la ruta de protección.
- D. Fortalecer las capacidades institucionales para la inclusión de los enfoques diferenciales en los procesos misionales.
- E. Fortalecer la Entidad a través de la implementación las políticas de desempeño institucional de MIPG y las mejores prácticas que generen valor público a nuestra población objeto y grupos de interés.

### **Unidad Nacional de Protección – UNP acciones Plan Marco de Implementación – PMI del Acuerdo de Paz**

#### **Plan Marco de Implementación Acuerdos de Paz – PMI**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

La Unidad Nacional de Protección, actualmente aporta al punto 3 *Fin del Conflicto* en el numeral 3.4 *Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres*, a través de los siguientes indicadores:



Pilar	Estrategias	Línea de acción	Producto	Código indicador	Indicador
3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	3.3.4. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	3.3.4.1. Medidas integrales de seguridad y protección y medidas en materia de autoprotección	Subdirección especializada de seguridad y protección en la UNP	C.250	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la UNP en Funcionamiento
			Subdirección de Talento Humano de la UNP	C.251	Cuerpo de Seguridad y Protección en Funcionamiento
			Mesa Técnica de Seguridad y Protección	C.252	Mesa Técnica de Seguridad y Protección en Funcionamiento
			Medidas en materia de autoprotección para integrantes del nuevo partido o movimiento político	C.254	Porcentaje de Integrantes del Nuevo Partido Político que Requieren y Reciben Medidas de Autoprotección

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información

A la fecha, se encuentran al día, cargados y aprobados en la plataforma SIIPO 2.0 del Departamento Nacional de Planeación – DNP, los reportes de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, teniendo en cuenta que, según lo establecido en las hojas de vida de estos, la frecuencia de reporte es semestral.

[SIIPO v2.0 » Sistema Integrado de Información para el Posconflicto \(dnp.gov.co\)](http://dnp.gov.co)

### ESTRATEGIA DE LA UNP EN TERRITORIO

El eje misional #UNPEnTerritorio, consiste en ejercitar el marco funcional de la Entidad, desde la dirección y toda la sinergia del talento humano, para llevar la oferta institucional del gobierno desde el capítulo UNP hasta los territorios.

Este eje permite, a través de diálogos de saberes, conocer pormenores de las necesidades, inquietudes, solicitudes y las respuestas institucionales de la Unidad.

Un segundo eje, está relacionado con esas identificaciones, inquietudes y propuestas expresadas por grupos poblacionales que luego son caracterizadas y ajustadas a cada enfoque diferencial, para generar cumplimiento estricto e integral.

Un gran resumen pudiera construirse en atención a estos dos capítulos, afirmando que lo primero es #UNPEnTerritorio como visita identitaria de todo lo que se logra mediante observancia y, un segundo capítulo, va relacionado con el cumplimiento que goza del enfoque diferencial y colectivo, que da alcance a todos los grupos poblacionales para el fortalecimiento étnico, entre otras búsquedas.



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**



N o.	NOMBRE COLECTIVO	MEDIDA	CANTIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	INDIGENA O AFRO	COSTOS	COSTO TOTAL
1	ACONC	SISTEMA DE ALARMA PARA LA OFICINA DE ASOM	1	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	AFRO	\$ 3.152.000	\$ 3.152.000
		SISTEMA DE CAMARAS PARA LA OFICINA DE ASOM	1				\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
		SISTEMA DE CAMARAS PARA LA OFICINA DE ACONC	1				\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2	CONSEJO COMUNITARIO CERRO TETA	ALARMA / BOCINA	17	BUENOS AIRES	CAUCA	AFRO	\$ 3.152.000	\$ 53.584.000
3	MOVIMIENTOS RIOS VIVOS	MOTOCILCET A TIPO ENDURO 150 CC	4	MEDELLIN	ANTIOQUIA	ACTIVISTAS	\$ 13.000.000	\$ 52.000.000
		MEGAFONOS	15				\$ 280.000	\$ 4.200.000
4	RESGUARDO INDIGENA URADA JIGUAMIANDO	RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	MUTATA	ANTIOQUIA	INDIGENAS	\$ 3.561.075	\$ 1.366.450
5	RESGUARDO INDIGENA NUEVO PITALITO	GORRAS	30	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	INDIGENAS	\$ 50.000	\$ 1.500.000
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (2) DOS PERSONAS	15				\$ 333.200	\$ 4.998.000
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	30				\$ 120.000	\$ 3.600.000
		BOTAS DE CAUCHO	30				\$ 49.830	\$ 1.494.900
		CHALECO TIPO PERIODISTA	30				\$ 112.000	\$ 3.360.000
		BASTONES DE MANDO	30				\$ 200.000	\$ 6.000.000
		RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	10				\$ 3.561.075	\$ 35.610.750
6	RESGUARDO INDIGENA CHIDIMA Y TOLO Y PESCADITO	BOTAS DE CAUCHO	44	ACANDI	CHOCO	INDIGENAS	\$ 49.830	\$ 2.192.520
		PANTALONES DRILL MULTIBOLSILLOS	44				\$ 90.000	\$ 3.960.000



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

		CAMISAS MANGA LARGA	44				\$ 102.816	\$ 4.523.904
		CHALECO TIPO PERIODISTA	44				\$ 112.000	\$ 4.928.000
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	44				\$ 120.000	\$ 5.280.000
		CANTIMPLORAS	44				\$ 84.884	\$ 3.734.896
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	44				\$ 72.800	\$ 3.203.200
		RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	8				\$ 3.561.075	\$ 28.488.600
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (4) CUATRO PERSONAS	12				\$ 591.000	\$ 7.092.000
		BANDERA PARA IDENTIFICACION	4				\$ 316.067	\$ 1.264.267
		CUERDA DE 15 METROS	4				\$ 314.160	\$ 1.256.640
		BASTONES DE MANDO	44				\$ 220.000	\$ 9.680.000
		SISTEMA DE ALARMA SIRENA	2				\$ 3.152.000	\$ 6.304.000
7	<b>COMUNIDAD INDIGENA EMBERA KATIO DEL TERRITORIO CUTI</b>	CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	30	UNGUIA	CHOCO	INDIGENAS	\$ 232.050	\$ 6.961.500
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	30				\$ 72.800	\$ 2.184.000
		CHALECO TIPO PERIODISTA	30				\$ 112.000	\$ 3.360.000
		BOTAS DE CAUCHO	30				\$ 49.830	\$ 1.494.900
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	30				\$ 120.000	\$ 3.600.000
		GORRAS	30				\$ 50.000	\$ 1.500.000
		MORRALES	30				\$ 341.025	\$ 10.230.750
		ALARMA / BOCINA	2				\$ 3.152.000	\$ 6.304.000
		BASTONES DE MANDO	30				\$ 220.000	\$ 6.600.000





**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

8	<b>CABILDO INDIGENA BUENA(ZIO-BAIN) YO COROBE-BAJO SANTA ELENA</b>	CHALECO TIPO PERIODISTA	50	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	INDIGENAS	\$ 112.000	\$ 5.600.000
		BOTAS DE CAUCHO	50				\$ 49.830	\$ 2.491.500
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	50				\$ 120.000	\$ 6.000.000
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	50				\$ 72.800	\$ 3.640.000
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	50				\$ 232.050	\$ 11.602.500
		MOSQUITEROS	50				\$ 174.930	\$ 8.746.500
		RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	10				\$ 3.561.075	\$ 35.610.750
		CANTIMPLORAS	50				\$ 84.884	\$ 4.244.200
		GORRAS	50				\$ 50.000	\$ 2.500.000
		ANTENA REPETIDORA PORTÁTIL PARA AMPLIFICAR SEÑAL DE TELEFONOS MOVILES	1				\$ 5.562.060	\$ 5.562.060
		MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA LARGA	1				\$ 25.300.000	\$ 25.300.000
		MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	1				\$ 18.207.000	\$ 18.207.000
		9	<b>RESGUARDO INDIGENA WOUNAAN DE CHACHAJO</b>				GORRAS	60
BASTONES DE MANDO	60			\$ 200.000	\$ 12.000.000			
CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (2) DOS PERSONAS	30			\$ 333.200	\$ 9.996.000			
CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	60			\$ 72.800	\$ 4.368.000			
LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	60			\$ 120.000	\$ 7.200.000			



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**



		BOTAS DE CAUCHO	60				\$ 49.830	\$ 2.989.800
		CHALECO TIPO PERIODISTA	60				\$ 112.000	\$ 6.720.000
10	RESGUARDO INDIGENA DE LOS RIOS JURUBIDA CHORI Y ALTO BAUDO	BOTAS DE CAUCHO	52	QUIBDO	CHOCO	INDIGENAS	\$ 49.830	\$ 2.591.160
		MORRALES	52				\$ 341.025	\$ 17.733.300
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	52				\$ 72.800	\$ 3.785.600
		605 METROS CUERDA NAUTICA	1				\$ 3.821.388	\$ 3.821.388
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	52				\$ 120.000	\$ 6.240.000
		GORRAS	52				\$ 50.000	\$ 2.600.000
		CHALECO TIPO PERIODISTA	52				\$ 112.000	\$ 5.824.000
		MOSQUITEROS	52				\$ 174.930	\$ 9.096.360
		PANTALONES DRILL MULTIBOLSILLOS	52				\$ 215.985	\$ 11.231.220
		CAMISetas TIPO POLO	52				\$ 50.397	\$ 2.620.618
		RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	10				\$ 3.561.075	\$ 35.610.750
		BASTONES DE MANDO	52				\$ 220.000	\$ 11.440.000
		11	RESGUARDO SANTA MARTA DE CURICHE				CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	80
CHALECO TIPO PERIODISTA	80			\$ 112.000	\$ 8.960.000			
BUZOS MANGA LARGA	80			\$ 50.397	\$ 4.031.720			
PANTALONES DRILL MULTIBOLSILLOS	80			\$ 215.985	\$ 17.278.800			
BOTAS DE CAUCHO	80			\$ 49.830	\$ 3.986.400			
LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	80			\$ 120.000	\$ 9.600.000			



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

		BASTONES DE MANDO	80				\$ 200.000	\$ 16.000.000
		GORRAS	80				\$ 50.000	\$ 4.000.000
		MORRALES	80				\$ 341.025	\$ 27.282.000
		PAÑOLETAS	80				\$ 90.000	\$ 7.200.000
		BOTE FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 15 PERSONAS	1				\$ 78.830.156	\$ 78.830.156
		MOTOR FUERA DE BORDA DE 90HP PATA CORTA	1				\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
12	RESGUARDO INDIGENA CATRU DUBASA Y ANCOSO	CHALECO TIPO PERIODISTA	200	QUIBDO	CHOCO	INDIGENAS	\$ 112.000	\$ 22.400.000
		GORRAS	200				\$ 50.000	\$ 10.000.000
		PAÑOLETAS	200				\$ 90.000	\$ 18.000.000
		BOTAS DE CAUCHO	200				\$ 49.830	\$ 9.966.000
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (2) DOS PERSONAS	100				\$ 333.200	\$ 33.320.000
		AISLANTEES TERMICOS PARA CARPAS	100				\$ 56.100	\$ 5.610.000
		CANTIMPLORAS	200				\$ 84.884	\$ 16.976.800
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	200				\$ 120.000	\$ 24.000.000
		MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	4				\$ 18.207.000	\$ 72.828.000
		BASTONES DE MANDO	200				\$ 220.000	\$ 44.000.000
13	RESGUARDO INDIGENA AWA LA TURBIA	CHALECO TIPO PERIODISTA	100	TUMACO	NARIÑO	INDIGENAS	\$ 112.000	\$ 11.200.000
		CAMISetas TIPO POLO	100				\$ 50.397	\$ 5.039.650
		PANTALONES DRILL MULTIBOLSILLOS	100				\$ 215.985	\$ 21.598.500
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	100				\$ 120.000	\$ 12.000.000
		BOTAS DE CAUCHO	100				\$ 49.830	\$ 4.983.000



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	100				\$ 72.800	\$ 7.280.000
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (2) DOS PERSONAS	100				\$ 333.200	\$ 33.320.000
		RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	28				\$ 3.561.075	\$ 99.710.100
		PAÑOLETAS	100				\$ 90.000	\$ 9.000.000
		CANTIMPLORAS	100				\$ 84.884	\$ 8.488.400
		BOTE EN FIBRA DE VIDRIO	3				\$ 85.680.000	\$ 257.040.000
		MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 HP PATA CORTA	3				\$ 40.000.000	\$ 120.000.000
		MORRALES	70				\$ 341.025	\$ 23.871.750
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	70				\$ 232.050	\$ 16.243.500
		CHALECO TIPO PERIODISTA	70				\$ 112.000	\$ 7.840.000
		CANTIMPLORAS	70				\$ 84.884	\$ 5.941.880
		BOTAS DE CAUCHO	70				\$ 49.830	\$ 3.488.100
		GORRAS	70				\$ 50.000	\$ 3.500.000
		BUZOS MANGA LARGA	70				\$ 50.397	\$ 3.527.755
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	70				\$ 72.800	\$ 5.096.000
		PANTALONES DRILL MULTIBOLSILLOS	70				\$ 215.985	\$ 15.118.950
		RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	44				\$ 3.561.075	\$ 156.687.300
		RADIO DE COMUNICACIONES TIPO BASE BANDA DE FRECUENCIA VHF	1				\$ 7.199.500	\$ 7.199.500
14	<b>RESGUARDO INDIGENA AWA GRAN ROSARIO</b>			TUMACO	NARIÑO	INDIGENAS		



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	70				\$ 120.000	\$ 8.400.000
		MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	1				\$ 18.207.000	\$ 18.207.000
		BOTE FIBRA DE VIDRIO-CAPACIDAD 10 PERSONAS	1				\$ 85.680.000	\$ 85.680.000
15	<b>RESGUARDO INDIGENA UNIFICADO EMBERA CHAMI DEL RIO SAN JUAN</b>	LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	300	PUEBLO RICO	RISARALDA	INDIGENAS	\$ 120.000	\$ 36.000.000
		CHALECO TIPO PERIODISTA	300				\$ 112.000	\$ 33.600.000
		GORRAS	300				\$ 50.000	\$ 15.000.000
		BOTAS DE CAUCHO	300				\$ 49.830	\$ 14.949.000
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	300				\$ 232.050	\$ 69.615.000
		RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	12				\$ 3.561.075	\$ 42.732.900
		YEGUAS APERADAS	2				\$ 5.500.000	\$ 11.000.000
16	<b>GUARDIA INDIGENA DEL RESGUARDO KANALITOJO</b>	RADIO DE COMUNICACIONES TIPO BASE BANDA DE FRECUENCIA VHF	1	PUERTO CARREÑO	VICHADA	INDIGENAS	\$ 7.199.500	\$ 7.199.500
		ANTENA TIPO VELA VHF o DIPOLO	1				\$ 78.540.000	\$ 78.540.000
		BATERIA DE 12 VOLTIOS A 140-170 A	1				\$ 2.856.000	\$ 2.856.000
		CABLE HELIAX DE 1/2 O RGB.30 MTS	1				\$ 261.800	\$ 261.800
		FUENTE CARGADORA DE BATERIAS 12 V A 25 A	1				\$ 4.998.000	\$ 4.998.000
17	<b>CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA</b>	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 HP PATA CORTA	1	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	AFRO	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
18	<b>CONSEJO COMUNITARIO COCOMOPOCA</b>	MOTOR FUERA DE BORDA DE 15	2	QUIBDO	CHOCO	AFRO	\$ 18.000.000	\$ 36.000.000



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**



		HP PATA CORTA						
		MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	1				\$ 18.207.000	\$ 18.207.000
		CHALECOS SALVAVIDAS	48				\$ 341.250	\$ 16.380.000
		BANDERA PARA IDENTIFICACION	4				\$ 316.067	\$ 1.264.267
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	48				\$ 72.800	\$ 3.494.400
19	<b>CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BAUDO Y SUS AFLUENTES (ACABA)-</b>	MOTOR FUERA DE BORDA DE 15 HP PATA CORTA	4	MEDIO BAUDO-O QUIBDO	CHOCO	AFRO	\$ 18.000.000	\$ 72.000.000
		MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	4				\$ 18.207.000	\$ 72.828.000
20	<b>RESGUARDO INDIGENA GITO DOKABU</b>	MULAS MACHOS MARCADAS Y APERADAS	4	PUEBLO RICO	RISARALDA	INDIGENAS	\$ 5.500.000	\$ 22.000.000
		BURRO REPRODUCTOR	1				\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
21	<b>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS WAYUU SHIPIA WAYUU</b>	CHALECO TIPO PERIODISTA	128	MANAURE	LA GUAJIRA	INDIGENAS	\$ 112.000	\$ 14.336.000
		CAMISETAS TIPO POLO	128				\$ 50.397	\$ 6.450.752
		GORRAS	128				\$ 50.000	\$ 6.400.000
		MOTOCILCETA TIPO ENDURO 150 CC	3				\$ 13.000.000	\$ 39.000.000
22	<b>PARCIALIDAD INDÍGENA EMBERÁ KATIO DOCHAMA</b>	CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	50	SAN JOSE DE URE	CORDOBA	INDIGENAS	\$ 232.050	\$ 11.602.500
		CHALECO TIPO PERIODISTA	50				\$ 112.000	\$ 5.600.000
		BOTAS DE CAUCHO	50				\$ 49.830	\$ 2.491.500
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	50				\$ 120.000	\$ 6.000.000
		BASTONES DE MANDO	50				\$ 200.000	\$ 10.000.000
		GORRAS	50				\$ 50.000	\$ 2.500.000
		MOTOCILCETA TIPO ENDURO 150 CC	3				\$ 13.000.000	\$ 39.000.000



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**



		MORRALES	50				\$ 341.025	\$ 17.051.250
		MULAS	3				\$ 5.500.000	\$ 16.500.000
23	<b>CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO KARAGABY</b>	CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	50	TIERRA ALTA	CORDOBA	INDIGENAS	\$ 232.050	\$ 11.602.500
		CHALECO TIPO PERIODISTA	50				\$ 112.000	\$ 5.600.000
		BOTAS DE CAUCHO	50				\$ 49.830	\$ 2.491.500
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	50				\$ 120.000	\$ 6.000.000
		BASTONES DE MANDO	50				\$ 200.000	\$ 10.000.000
		GORRAS	50				\$ 50.000	\$ 2.500.000
		MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	3				\$ 18.207.000	\$ 54.621.000
24	<b>ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL BAJO BAUDO-ASAIBA</b>	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	2	BAJO BAUDO-PIZARRO	CHOCO	INDIGENAS	\$ 18.207.000	\$ 36.414.000
25	<b>RESGUARDO INDIGENA MAMEY DIPURDÚ</b>	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	1	CARMEN DEL DARIEN	CHOCO	INDIGENAS	\$ 18.207.000	\$ 18.207.000
		MOTOR DE 15 HP PATA CORTA	1				\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	30				\$ 72.800	\$ 2.184.000
		CHALECO TIPO PERIODISTA	30				\$ 112.000	\$ 3.360.000
		BOTAS DE CAUCHO	30				\$ 49.830	\$ 1.494.900
		MORRALES	30				\$ 341.025	\$ 10.230.750
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	30				\$ 120.000	\$ 3.600.000
		GORRAS	30				\$ 50.000	\$ 1.500.000
		BASTONES DE MANDO	30				\$ 210.000	\$ 6.300.000
26	<b>RESGUARDO INDIGENA JAGUAL RIO CHINTADO</b>	BOTAS DE CAUCHO	101	RIOSUCIO	CHOCO	INDIGENAS	\$ 49.830	\$ 5.032.830
		CHALECO TIPO PERIODISTA	101				\$ 112.000	\$ 11.312.000



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**



		CAMISETAS TIPO POLO	101				\$ 50.397	\$ 5.090.047
		GORRAS	101				\$ 50.000	\$ 5.050.000
27	<b>CORPORACIÓN ACCIÓN HUMANARIA POR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO - CAHUCOPANA</b>	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	11	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	ACTIVISTAS	\$ 3.561.075	\$ 39.171.825
		MOTOCILCETA TIPO ENDURO 150 CC	6				\$ 13.000.000	\$ 78.000.000
		MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	1				\$ 18.207.000	\$ 18.207.000
		BANDERA PARA IDENTIFICACION	1				\$ 316.067	\$ 316.067
		CHALECOS SALVAVIDAS	20				\$ 341.250	\$ 6.825.000
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	20				\$ 72.800	\$ 1.456.000
		VALLAS DE RECONOCIMIENTO	3				\$ 4.552.000	\$ 13.656.000
28	<b>CONSEJO COMUNITARIO RENACER TELEMBÍ</b>	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 HP PATA CORTA	1	BARBACOAS	NARIÑO	AFRO	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
29	<b>CONSEJO COMUNITARIO UNION RIO ROSARIO</b>	MOTOR 90 HP PATA CORTA	1	TUMACO	NARIÑO	AFRO	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
		BOTE FIBRA DE VIDRIO-CAPACIDAD 20 PERSONAS	1				\$ 102.816.000	\$ 102.816.000
30	<b>COMUNIDAD O PARCIALIDAD INDIGENA KARAMBA</b>	CHALECO TIPO PERIODISTA	70	QUINCHIA	RISARALDA	INDIGENAS	\$ 112.000	\$ 7.840.000
		GORRAS	70				\$ 50.000	\$ 3.500.000
		PAÑOLETAS	70				\$ 90.000	\$ 6.300.000
		BOTAS DE CUERO	70				\$ 147.540	\$ 10.327.800
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (2) DOS PERSONAS	70				\$ 333.200	\$ 23.324.000
		AISLANTEES TERMICOS PARA CARPAS	70				\$ 56.100	\$ 3.927.000
		CANTIMPLORAS	70				\$ 84.884	\$ 5.941.880
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	70				\$ 120.000	\$ 8.400.000





**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**



		BASTONES DE MANDO	70				\$ 200.000	\$ 14.000.000
31	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	CHALECO TIPO PERIODISTA	300	VALLEDU PAR	CESAR	INDIGENAS	\$ 112.000	\$ 33.600.000
		BOTAS DE CUERO	300				\$ 147.540	\$ 44.262.000
		MORRALES	300				\$ 341.025	\$ 102.307.500
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	300				\$ 120.000	\$ 36.000.000
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	300				\$ 232.050	\$ 69.615.000
		AISLANTEES TERMICOS PARA CARPAS	300				\$ 56.100	\$ 16.830.000
		GORRAS	300				\$ 50.000	\$ 15.000.000
		RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	15				\$ 3.561.075	\$ 53.416.125
		CANTIMPLORAS	300				\$ 84.884	\$ 25.465.200
		MOTOCILCET A TIPO ENDURO 150 CC	6				\$ 13.000.000	\$ 78.000.000
		32	CABILDOS MAYORES EMBERA KATIO DE Río SINU Y RÍO VERDE (CAMAENKA)				RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	13
MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	4			\$ 18.207.000	\$ 72.828.000			
CHALECOS SALVAVIDAS	60			\$ 341.250	\$ 20.475.000			
CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	60			\$ 72.800	\$ 4.368.000			
33	RESGUARDO INDÍGENA DE ARQUIA	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO	1	UNGUIA	CHOCO	INDIGENAS	\$ 85.680.000	\$ 85.680.000
		MOTOR FUERA DE BORDA DE 90HP PATA CORTA	1				\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
34	CONSEJO COMUNITARIO LA LARGA TUMARADO COCOLATU	MEGAFONOS	5	RIOSUCIO	CHOCO	AFRO	\$ 280.000	\$ 1.400.000



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**



35	RESGUARDO DOBIDA DOGIBI, TERRITORIO EYAQUERA	CHALECO TIPO PERIODISTA	45	UNGUIA	CHOCO	INDIGENAS	\$ 112.000	\$ 5.040.000
		MOTOCILCET A TIPO ENDURO 150 CC	1				\$ 13.000.000	\$ 13.000.000
6	CABILDO INDIGENA RESGUARDOCHACHAJAO	MOTOR 75 HP PATA CORTA	1	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	INDIGENAS	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
		LANCHA CAPACIDAD 17 PERSONAS	1				\$ 80.248.593	\$ 80.248.593
37	RESGUARDO INDIGENA NUEVO PITALITO/CHAMAPURRO PUEBLO WOUNAAN	MOTOR DE 75 HP PATA CORTA	1	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	INDIGENAS	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
		LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO PARA 16 PERSONAS	1				\$ 76.429.793	\$ 76.429.793
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	30				\$ 72.800	\$ 2.184.000
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	15				\$ 232.050	\$ 3.480.750
		SISTEMA DE ALARMA CON CAMPANA	1				\$ 660.000	\$ 660.000
38	RESGUARDO INDIGENA DE PIOYA	CHALECO TIPO PERIODISTA	300	CALDONO	CAUCA	INDIGENAS	\$ 112.000	\$ 33.600.000
		BOTAS DE CAUCHO	300				\$ 49.830	\$ 14.949.000
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	300				\$ 120.000	\$ 36.000.000
		CANTIMPLORAS	300				\$ 84.884	\$ 25.465.200
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	300				\$ 72.800	\$ 21.840.000
		CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (2) DOS PERSONAS	150				\$ 333.200	\$ 49.980.000
		RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	13				\$ 3.561.075	\$ 46.293.975
39	CONSEJO COMUNITARIO ALTO PIÑUÑA-LA CHIRPA	LANCHA (CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS)	1	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	AFRO	\$ 80.248.593	\$ 80.248.593
		MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	1				\$ 18.207.000	\$ 18.207.000



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**



		ALARMA COMUNITARIA	1				\$ 3.152.000	\$ 3.152.000
40	RESGUARDO INDIGENA NASA EMBERA CHAMILA DELFINA	BOTAS DE CAUCHO	50	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	INDIGENAS	\$ 49.830	\$ 2.491.500
		CAPAS PARA LLUVIA IMPERMEABLES	50				\$ 72.800	\$ 3.640.000
		LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	50				\$ 120.000	\$ 6.000.000
		CHALECO TIPO PERIODISTA	50				\$ 112.000	\$ 5.600.000
		BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	1				\$ 179.200	\$ 179.200
		CUELLO ORTOPEDICO	1				\$ 404.250	\$ 404.250
		CAMILLA MOVIBLE	1				\$ 434.000	\$ 434.000
		GORRAS	50				\$ 50.000	\$ 2.500.000
		RADIOS DE COMUNICACION PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	10				\$ 3.561.075	\$ 35.610.750
		300 METROS DE MANILA	1				\$ 148.925	\$ 148.925
		BASTONES DE MANDO	50				\$ 200.000	\$ 10.000.000
		41	CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DE CHICAO				MOTOR DE 15 HP PATA CORTA	2
MOTOR DE 40 HP PATA CORTA	2			\$ 18.207.000	\$ 36.414.000			
BOTE FIBRA DE VIDRIO 15 METROS UNP-33 Y UNP-34	2			\$ 78.830.156	\$ 157.660.313			
42	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE DOMINGODON	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP 4 TIEMPOS PATA CORTA	1	CARMEN DEL DARIEN-DOMINGODO	CHOCO	AFRO	\$ 33.189.000	\$ 33.189.000
		LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO UNP-35	1				\$ 85.680.000	\$ 85.680.000
		MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	1				\$ 18.207.000	\$ 18.207.000
		LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO (14 METROS X 1,50) UNP-36	1				\$ 78.830.156	\$ 78.830.156



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**



43	<b>CONSEJO COMUNITARIO APARTADO BUENAVISTA</b>	MOTOR 150 HP PATA CORTA 4 TIEMPOS	1	CARMEN DEL DARIEN-DOMINGO DO	CHOCO	AFRO	\$ 77.350.000	\$ 77.350.000
44	<b>CONSEJO COMUNITARIO LA MADRE</b>	MOTOR 40 HP PATA CORTA	1	CARMEN DEL DARIEN-DOMINGO DO	CHOCO	AFRO	\$ 18.207.000	\$ 18.207.000
		MOTOR 15 HP PATA CORTA	2				\$ 18.000.000	\$ 36.000.000
45	<b>CONSEJO COMUNITARIO VEREDAS UNIDAS DE TUMACO</b>	LANCHA TIPO PESQUERO DE FIBRA DE VIDRIO UNP 40-41-42	3	TUMACO	NARIÑO	AFRO	\$ 76.429.793	\$ 229.289.379
		MOTORES DE 100 HP PATA LARGA 4 TIEMPOS	3				\$ 48.000.000	\$ 144.000.000
46	<b>CONSEJO COMUNITARIO MANOS AMIGAS DE PATÍA GRANDE</b>	MOTOR 75 HP PATA CORTA	1	MAGUI PAYAN	NARIÑO	AFRO	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
		MOTOR 40 HP PATA CORTA	1				\$ 18.207.000	\$ 18.207.000
		CHALECOS SALVAVIDAS	35				\$ 341.250	\$ 11.943.750
<b>TOTAL, MEDIDAS IMPLEMENTADAS</b>			<b>14958</b>				<b>TOTAL, INVERSION</b>	<b>\$ 5.906.940.137</b>

POBLACIÓN	No. DE COLECTIVOS	CLASIFICACIÓN	TOTAL
<b>RIESGO-2. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.</b>	2	ORGANIZACIONES	2
<b>RIESGO-5. Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos.</b>	44	INDIGENAS	29
		AFRO	15
<b>TOTAL, COLECTIVOS IMPLEMENTADOS</b>	<b>46</b>		
<b>TOTAL, MEDIDAS IMPLEMENTADAS</b>	<b>14958</b>		
<b>IMPACTO</b>	<b>198.000</b>		
<b>RECURSO EJECUTADO</b>	<b>5.906.940.137</b>		



## GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN

En la vigencia 2020 La Unidad Nacional de Protección continua haciendo presencia en oficinas ubicadas a nivel nacional, en las ciudades de Bogotá (Sede Central y Sede Américas), Barranquilla, Cartagena, Montería, Medellín, Q u i b d o , Villavicencio, Yopal, Neiva, Ibagué, Florencia, Popayán, Pasto, Mocoa, Tumaco, Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Cali, Buenaventura, Pereira, Armenia, Apartadó, y Arauca , garantizando así el acompañamiento y participación a la ciudadanía en las diferentes actividades del Programa de protección individual y colectiva.



**25**

**OFICINAS  
UBICADAS  
A NIVEL  
NACIONAL**

Durante el año 2020 se recibieron en la Subdirección de Evaluación del Riesgo en el primer semestre 23.762 solicitudes y en el segundo semestre 27.335, para un total de un total de 51.097.

Del total de solicitudes recibidas, 4.795 cumplieron los parámetros para iniciar la ruta de protección, lo que representa el 17,5% del total de solicitudes recibidas.



**Fuente:** Gestión de Evaluación del Riesgo - Bases de datos GSC año 2020

Existen solicitudes que son atendidas con nueva OT que responden a trámites internos como lo son revaluaciones por temporalidad, devoluciones CERREM, trámites adelantados por discrecionalidad de la coordinación y solicitudes remitidas por jurídica que por la inminencia del caso no surten la ruta normal de correspondencia, dichas solicitudes no responden a una solicitud de un ente externo pero son atendidas dentro de la ruta normal de protección del CTAR donde se adelanta el mismo procedimiento.

En la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección se recibieron 690 solicitudes de protección de las cuales 319 solicitudes son del primer semestre y 371 del segundo semestre. Del total de solicitudes recibidas 69,1%, correspondientes a 477 solicitudes cumplieron los parámetros para iniciar la ruta de protección.

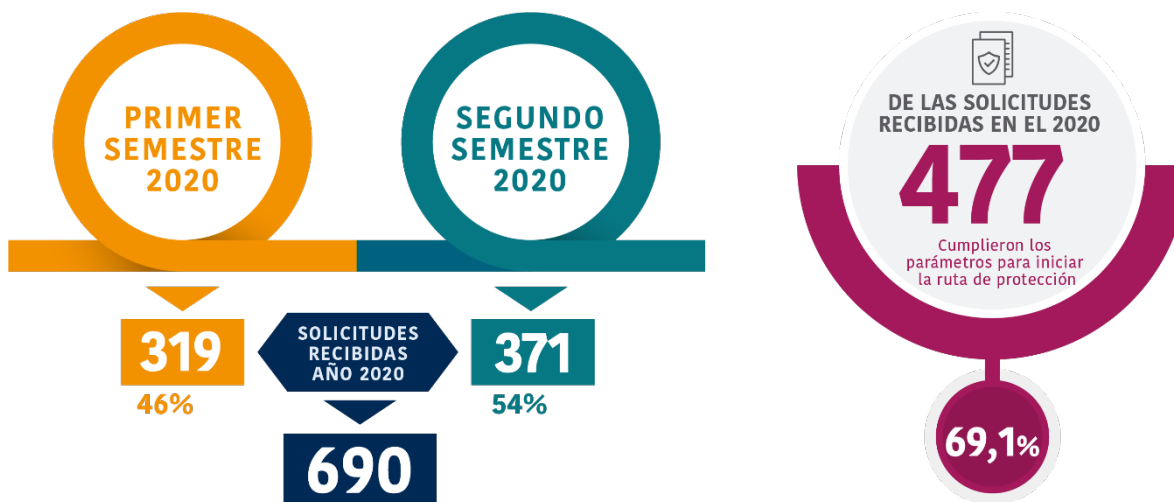
Resultado del avance de las actividades realizadas con ocasión del Plan de Descongestión, se identificó que al cierre de la vigencia 2020 se allegaron al GRAERR 657 solicitudes de protección de las cuales 477 cumplieron con los parámetros para inicio de ruta de protección, 180 solicitudes derivaron en devolución, traslado a la SER, unificación de OT que corresponden a 11 solicitudes donde se identificó en el marco de la valoración preliminar que debían atenderse por la ruta colectiva, y la denominación otros que corresponden a solicitudes de protección en las cuales se identificó que ya contaban con Orden de Trabajo en estado Activo.

Finalmente, se identificó que 33 EXT allegados como solicitudes de protección eran copia o la misma información de solicitudes de protección que se ya encontraban en trámite, por lo cual se inició valoración a 657 de las 690 allegadas.

Resultado de lo anterior, y una vez culminada la depuración y revisión de las



solicitudes de protección pendientes de atención se obtuvo el resultado final que corresponde al número total de solicitudes allegadas al GRAERR en la vigencia 2020, que corresponde a una cifra final de 657 solicitudes de protección.



Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección - Grupo GRAERR.

### CUERPO TÉCNICO DE RECOPIACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACIÓN - CTRAI

a) Evaluaciones de riesgo realizadas en la vigencia 2020 así:

I SEMESTRE 2020	Activa	OT Inactiva	OT PROCESO CERREM	Total
Órdenes de trabajo asignadas en el año 2020	0	966	2522	3488
2 SEMESTRE 2020	Activa	OT Inactiva	OT PROCESO CERREM	Total
Órdenes de trabajo asignadas en el año 2020	3	968	3731	4702
TOTALES	3	1934	6253	8190

Fuente: Bases de datos SER año 2020

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

No	POBLACIÓN	OTS
1	Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición. (numeral 1 artículo 2.4.1.2.6. de del Decreto 1066 de 2015).	<b>345</b>
2	Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas. (numeral 2 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	<b>1804</b>
3	Dirigentes o activistas sindicales. (numeral 3 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015).	<b>350</b>
4	Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales. (numeral 4 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	<b>73</b>
5	Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos. (numeral 5 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015). (A	<b>1548</b>
6	Miembros de misión médica. (numeral 6 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	<b>7</b>
7	Testigos de Casos de violaciones de DDHH y DIH (numeral 7 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015) Testigos relacionados en el inciso primero del artículo 31 de la ley 1448 de 2011, que intervienen en los procesos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras.	<b>10</b>
8	Periodistas y comunicadores sociales. (numeral 8 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	<b>228</b>
9	Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de Organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo. (numeral 9 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015). Comprende las victimas relacionados en el inciso primero del artículo 31 de la ley 1448 de 2011, que intervienen en los procesos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras.	<b>1427</b>
10	Servidores Públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de Derechos Humanos y paz del Gobierno Nacional. (numeral 10 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	<b>1</b>



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

11	Ex Servidores Públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de DH o de paz del Gobierno Nacional. (numeral 11 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	<b>66</b>
12	Dirigentes del movimiento 19 de abril "M -19", La Corriente de Renovación socialista "CRS", el Ejército Popular de Liberación "EPL", el partido revolucionario de los trabajadores "PRT", el Movimiento Revolucionario Quintín Lame "MAQL", el Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Guerrillera, el Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados "MIR COAR" y las Milicias Populares del Pueblo para el Pueblo, Milicias Independientes del Valle de Aburra y Milicias Metropolitanas de la ciudad de Medellín, que suscribieron acuerdos de paz con el Gobierno Nacional en 1994 y 1998 y se reincorporaron a la vida civil. (numeral 12 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	<b>5</b>
13	Apoderados o Profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios por violaciones de DH o infracciones al DIH. (numeral 13 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	<b>13</b>
14	Docentes de acuerdo a la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010, sin perjuicio de las responsabilidades	<b>220</b>
15	Servidores Públicos. Con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 y los funcionarios de la PGN y la FGN quienes tienen su propio marco normativo para su protección. (numeral 15 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	<b>1373</b>
16	Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia Colombiana para la Reintegración. (Parágrafo 6 Art. 2.4.1.2.6 Decreto 1066 de 2015) En esta categoría poblacional esta la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que participan como postulados dentro de la ley 975 de 2005, y que recobraron la libertad, pero aún siguen incluidos como acusados en los procesos penales. También incluye dentro de esta población a las personas de las FARC, con ocasión al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.	<b>601</b>
17	La Unidad Nacional de Protección, a través del Director General, podrá vincular al Programa de Protección que esta lidera, de forma excepcional, a otras personas,	<b>9</b>
18	Núcleo Familiar: Hace referencia al cónyuge o compañero (a) permanente, a los hijos y a padres del solicitante o protegido	<b>3</b>

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

19	Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano. (Capítulo 3 Decreto 1066 de 2015).	<b>82</b>
20	Magistrados de las Salas del Tribunal para la Paz, y los Fiscales ante las Salas y Secciones y el Secretario Ejecutivo de la JEP.	<b>12</b>
21	Evaluación de riesgo por orden judicial.	<b>13</b>
Total, general ordenes de trabajo		<b>8190</b>

Fuente: Bases de datos SER año 2020

Tipo de causal de inactivación: Corresponde a alguna de las causales por las cuales es pertinente inactivar temporal o definitivamente una orden de trabajo, las cuales son:

- **Causales para inactivación temporal de la Orden de Trabajo:** Es el procedimiento por el cual, se suspende por un tiempo perentorio la ejecución de una Orden de Trabajo, que no podrá sobrepasar 30 días calendario, por causas de fuerza mayor o caso fortuito que se le presente al solicitante, evaluado o protegido, reportados por el analista, los cuales pueden ser:

1. Informa estar por fuera del país y su regreso se dará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la asignación.
2. Tener una calamidad doméstica.
3. Tener una incapacidad médica.

- **Causales para inactivar definitivamente los Estudios con Orden de Trabajo:** Es el procedimiento por el cual se da por terminada la ruta de protección en los estudios de nivel de riesgo a personas (evaluación del nivel de riesgo, reevaluación del nivel de riesgo por temporalidad, reevaluación del nivel de riesgo por hechos sobrevinientes). Las causales pueden ser:

1. Por inexistencia de nexo causal, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015.
2. Por no hacer parte de la población objeto del programa de prevención y protección de la Unidad Nacional de Protección, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015.
3. El hecho sobreviniente, no tiene relación con el riesgo vigente o ya fue valorado.



4. Los hechos sobrevinientes no generan variación del riesgo actual y el evaluado (a) cuenta con medidas de protección (esquema).
5. Por ser población objeto de competencia del Programa de Protección Especializado de Seguridad y Protección del Decreto 1066 de 2015.
6. **Cuando el protegido no permite la revaluación de riesgo.**
7. Desistir en la realización de la evaluación o revaluación de riesgo.
8. Por variación de la población objeto por la cual fue adoptada la medida, de conformidad con el numeral 5 del art. 2.4.1.2.46 del Decreto 1066 de 2015, modificado por el artículo 8 del decreto 567 de 2016.
9. Por imposición de medida de aseguramiento o pena privativa de la libertad que se cumpla en establecimiento de reclusión o con el beneficio de detención domiciliaria, de conformidad con el numeral 6 del art. 2.4.1.2.46 del Decreto 1066 de 2015.
10. Por imposición de sanción de destitución en proceso disciplinario debidamente ejecutoriado para el caso de servidores públicos, o por pérdida de investidura debidamente ejecutoriada, de conformidad con el numeral 7 del art. 2.4.1.2.46 del Decreto 1066 de 2015.
11. Por muerte del solicitante o protegido, de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.4.1.2.46 del Decreto 1066 de 2015.
12. Docente en condición de desplazamiento registrado en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, cuyo traslado es competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el Capítulo 2 Decreto 1075 de 2015.
13. Cuanto el solicitante o protegido se encuentra fuera del país sin fecha de retorno.
14. Por falta de interés del solicitante para iniciar la evaluación.
15. No se ubicó al solicitante o protegido.
16. Por estar siendo objeto de evaluación de nivel de riesgo o ya es beneficiario (a) de otro programa de protección, tales como: Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005; Programa de Protección a Testigos, Víctimas, Intervinientes en el Proceso Penal y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, Programa de Protección a cargo de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, entre otros, de conformidad con el artículo 2.4.1.2.51. del Decreto 1066 de 2015.

**Nota:** Cuando exista orden judicial, acción de tutela o se resuelvan recursos de Ley, sólo se podrá inactivar los casos de no ubicación o desistimiento del evaluado, previa comunicación con la Oficina Asesora Jurídica.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS – CERREM**

- Número de casos analizados por el Grupo de Valoración Preliminar (G.V.P.) y presentados ante el CERREM durante la vigencia 2020:

	<b>RIESGO EXTREMO</b>	<b>RIESGO EXTRAORDIN</b>	<b>RIESGO ORDINARIO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NO. DE CASOS ANALIZADOS POR EL (GVP) 2020</b>	27	4266	1933	<b>6226</b>
<b>PORCENTAJE</b>	0,44%	68,52%	34,04%	100%

Fuente: Bases de datos GVP año 2020. Subdirección de Evaluación del Riesgo.

En la vigencia 2020 quedaron en proceso de gestión 30 casos para ser vistos en GVP en la vigencia 2021.

- Número de casos atendidos por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM durante la vigencia 2020.

a) Número de casos revisados por el CERREM durante la vigencia 2020

<b>I Semestre 2020</b>	<b>Riesgo Extremo</b>	<b>Riesgo Extraordinario</b>	<b>Riesgo Ordinario</b>	<b>Total</b>
<b>No. de casos revisados por el CERREM</b>	21	2407	893	3321

Fuente: Bases de datos CERREM año 2020

<b>II Semestre 2020</b>	<b>Riesgo Extremo</b>	<b>Riesgo Extraordinario</b>	<b>Riesgo Ordinario</b>	<b>Total</b>
<b>No. de casos revisados por el CERREM</b>	47	4789	1802	6638

Fuente: Bases de datos CERREM año 2020



- b) Número de casos atendidos por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas –CERREM durante la vigencia 2020.

### **Pasaron un total de 9959 casos**

Durante la vigencia 2020 fueron agendados un total de 9959 casos que se revisaron en los diferentes CERREM, cuyas ponderaciones variaban de acuerdo al nivel de riesgo que arrojaba cada estudio de los beneficiarios solicitantes, razón por la cual los delegados recomendaban las medidas de protección que se consideraban pertinentes, de acuerdo a su exposición y visibilidad. Cabe resaltar que los casos presentados en las sesiones, algunos eran considerados por los delegados como no validados, teniendo en cuenta que la información no estaba completa para poder tomar una decisión acertada sobre el particular y por esta situación se solicitaba información más detallada a alguna dependencia y/o Entidad para volver a agendar el caso y estudiarlo de nuevo en un próximo CERREM o si también algún caso de una mujer que ellos consideraban enviarla a CERREM Mujeres.

- c) Número de resoluciones elaboradas.

### **Se elaboran un total de 8562 resoluciones**

La diferencia que existe entre el número de casos que notificaba GVP para agendar en el CERREM versus las resoluciones elaboradas, radica en varios factores:

- Devoluciones CERREM
- Casos pendientes de la vigencia anterior
- Inactivaciones para desmonte de medidas
- Casos de servidores y exservidores públicos
- Casos en los cuales el señor director se aparta de las recomendaciones de medidas del CERREM, teniendo en cuenta que, como ordenador del gasto del Programa de Prevención y Protección, debe de velar por la aplicación objetiva de los recursos del programa. Si se observa que, una decisión del CERREM no está acorde con el mandato normativo del decreto 1066 de 2015 y que ello puede generar un detrimento patrimonial o en otros casos afectar la seguridad de un beneficiario, el director tiene el deber legal de apartarse de esa decisión. El señor director cuenta con el sustento jurídico destacado en el parágrafo 2 del artículo 2.4.1.2.28 del Decreto 1066 de 2015,

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

artículo modificado por el artículo 7 del Decreto 1139 de 2021, para proceder en el anterior sentido.

<b>No. DE CASOS ATENDIDOS POR EL (CERREM)</b>	<b>AÑO 2020</b>
	9959

**Fuente:** CERREM. Subdirección de Evaluación del Riesgo.

- Número de resoluciones de medidas de protección.

<b>No. RESOLUCIONES ELABORADAS</b>	<b>AÑO 2020</b>
	8562

**Fuente:** CERREM. Subdirección de Evaluación del Riesgo.

- En la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, es importante tener en cuenta que la instancia respectiva es la Mesa Técnica de Seguridad y Protección – MTSP.

	<b>RIESGO EXTRAORDINARIO</b>	<b>RIESGO ORDINARIO</b>	<b>INACTIVADAS</b>	<b>FINALIZACIONES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>No. DE CASOS ANALIZADOS POR LA MTSP 2020</b>	138	15	50	19	222
<b>PORCENTAJE</b>	62,16%	6,76%	22,52%	8,56%	100%

**Fuente:** Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

En estas sesiones se presentaron 222 casos de los cuales 138 casos tuvieron como resultado riesgo extraordinario, 15 riesgo ordinario, 19 finalizaciones de medidas y 50 casos inactivados. El riesgo extraordinario aprueba las medidas según lo relacionado en el artículo 2.4.1.4.7 del decreto 299.

- Número de resoluciones de medidas de protección elaboradas en la vigencia 2020 por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

<b>No. RESOLUCIONES ELABORADAS</b>	<b>AÑO 2020</b>
	254



En correspondencia con lo aprobado se suscribieron 254 actos administrativos durante el 2020, se resolvieron 2 recursos de reposición y en todos los casos se encuentra el registro actualizado.

- Población beneficiaria con medidas de protección implementadas vigencia 2020.

Tabla 3. Cantidad de Beneficiarios implementados en vigencia 2020 colectivos y ETCR.

<b>TIPO DE ESQUEMA</b>	<b>GENERO</b>	<b>CANTIDAD DE BENEFICIARIOS</b>
(16) Colectivos	F	31
(2) ETCR	M	62
<b>TOTAL, GENERAL</b>		<b>93</b>

Fuente: Grupo GISFM (Implementación de Medidas).

Tabla 4. Cantidad de Beneficiarios implementados en Vigencia 2020 individuales

<b>TIPO DE ESQUEMA</b>	<b>GENERO</b>	<b>CANTIDAD DE BENEFICIARIOS</b>
ESQUEMA INDIVIDUAL	F	13
	M	44
<b>TOTAL</b>		<b>57</b>

- Evaluación de Riesgo Colectivo: No de órdenes de trabajo de riesgo colectivo atendidas desde la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección Vigencia 2020.

Durante la vigencia 2020 se remitieron a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección 14 Estudios de Nivel de Riesgo Colectivo.

### **MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR TRÁMITE DE EMERGENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

- a). Número de personas atendidas dentro de los casos de trámite de emergencia, con riesgo inminente, excepcional y vulnerabilidad en la vigencia 2020.

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

Medidas de Emergencia 2020	
Nº de Personas (No inminencia)	96
No. de Personas (Inminencia)	216
TOTAL	312

**Fuente:** Trámites de Emergencia. Subdirección de Evaluación del Riesgo

Durante el año 2020 los casos de medidas de Emergencia atendidos fueron todos individuales y ninguno colectivo.

- a) Número de medidas urgentes de protección implementadas por la UNP vigencia 2020.

**514**

- c) Desglose medidas urgentes de protección implementadas:

MEDIDAS	CANTIDAD DE MEDIDAS
CHALECO ANTIBALAS	106
MEDIO DE COMUNICACIÓN	22
BOTON DE APOYO	6
VEHÍCULO CONVENCIONAL	26
BLINDADO	91
HOMBRE DE PROTECCION	201
APOYO DE REUBICACION	62
APOYO DE TRANSPORTE	0
APOYO DE TRASTEО	0
TIQUETES AEREOS	0
TOTAL	<b>514</b>

**Fuente:** Trámites de Emergencia - Subdirección de Evaluación del Riesgo





**514** TOTAL N° DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS

Fuente: Trámites de Emergencia - Subdirección de Evaluación del Riesgo

- En el caso de la Subdirección Especializada se remiten los trámites de emergencia tramitados desde el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación y Recomendación de Medidas de la Subdirección Especializada –GRAEER- y la Dirección General de la UNP.

### MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR TRÁMITE DE EMERGENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a). Número de casos como trámite de emergencia, con riesgo inminente, excepcional y vulnerabilidad atendidos en la vigencia 2020.

La activación de trámites de emergencia que en lo correspondiente para la vigencia 2020 fue un total de 123.

Tabla 5. Activación de tramites de Emergencia vigencia 2020.

MES	CANTIDAD
ENERO	13
FEBRERO	14
MARZO	12
ABRIL	8
MAYO	10
JUNIO	12
JULIO	12

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

AGOSTO	10
SEPTIEMBRE	13
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	6
DICIEMBRE	7
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>

Fuente: Grupo GRAERR.

b) Número de medidas urgentes de protección implementadas por la UNP vigencia 2020

No aplica para la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

c) Desglose medidas implementadas por trámite de emergencia.

<b>TRAMITES DE EMERGENCIA 2020</b>	
<b>MEDIDAS</b>	<b>CANTIDAD DE MEDIDAS</b>
Hombres de Protección	46
Chalecos Antibalas	75
Medio de Comunicación	92
Vehículos Blindados	22
Botón de Apoyo	41
Vehículos Convencionales	3
Curso de Autoprotección	0
Reubicaciones	110
Trasteo	79
Trasporte	0
<b>TOTAL</b>	<b>468</b>

**Fuente:** Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.



**468** TOTAL N° DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR TRÁMITE DE EMERGENCIA

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

**EVALUACION DE RIESGO COLECTIVO NUMERO DE ESTUDIOS – ORDENES DE TRABAJO ATENDIDAS DE RIESGO COLECTIVO EN 2020 – SUBDIRECCION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCION.**

En el marco del Decreto 2078 de 2017, “Por el cual se adiciona el Capítulo 5, del Título 1, de la parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, libertad, la integridad y la seguridad personal de

grupos y comunidades” y teniendo en cuenta la demanda de solicitudes de protección colectiva, la Unidad Nacional de Protección UNP, fortaleció la capacidad de respuesta institucional frente estas solicitudes; de esta manera durante el año 2020 se asignaron a colectivos las siguientes ordenes de trabajo:

	Comunidades indígenas	Comunidades negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras	Otras Colectividades	Total
Número de órdenes de trabajo	28	16	6	50

a) Actividades realizadas a corte de 31 de diciembre de 2020, en aplicación del procedimiento de **la ruta de protección colectiva**:

- Número de reuniones de Acercamiento: **61**
- Número de talleres de evaluación de riesgo a los colectivos: **38**

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

- Número de actos administrativos-CERREM: **23**
  
- b) Número de casos atendidos en CERREM de Colectivos para la vigencia 2020
  - Número de casos presentados a CERREM en el 2020: **28**
  
  - Número de casos registrados en el 2020 y que se cerraron ese mismo año: **2**
  
  - Número de desistimientos 2020: **1**
  
- c) Número de consejos comunitarios atendidos dentro de los colectivos 2020: **16**
  
- d) Numero de resguardos indígenas atendidos dentro de los colectivos 2020: **28**

Enumerar y especificar consejos comunitarios y resguardos indígenas atendidos:

**Consejos Comunitarios**

<b>OT</b>	<b>NOMBRE DEL COLECTIVO</b>
<b>189</b>	Consejo Comunitario COCONADERIA
<b>190</b>	Consejo Comunitario Jiguamiandó
<b>191</b>	Consejo Comunitario Dos Bocas
<b>203</b>	Consejo Comunitario de Curvarado
<b>205</b>	Consejo Comunitario La Voz de los Negros
<b>207</b>	Consejo Comunitario de San Agustín de Terron, Bajo Baudó.
<b>208</b>	Consejo comunitario de Virudó, Bajo Baudó
<b>209</b>	Consejo Comunitario de Pavasa, Bajo Baudó
<b>210</b>	Consejo Comunitario costa Concosta, Bajo Baudó
<b>211</b>	Consejo Comunitario Pizarro Bajo Baudó
<b>212</b>	Consejo Comunitario San Francisco de Cugucho, Alto Baudó
<b>213</b>	Consejo Comunitario Bellavista Dubaza, alto Baudó
<b>217</b>	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Catangueros
<b>223</b>	Consejo Comunitario del Rio Satinga

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

224	Consejo Comunitario del Río Sanquianga
226	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra San Joaquin Aguadulce - BUENAVENTURA

**Resguardos Indígenas**

OT	NOMBRE DEL COLECTIVO
178	Resguardo Indígena Sokorpa
179	Resguardo Indígena Caño Padilla
192	Resguardo Indígena Cañamomo y Lomaprieta
193	Resguardo Indígena Wounaan Santa María Pangala
194	Resguardos Indígenas Wounaan Tiosildio
195	Resguardo Indígena Wounaan Togoromà
196	Resguardo Indígena Wounaan Río Pichima
197	Resguardo indígena Wounaan Rio Taparal
198	Resguardo Indígena Wounaan Chagpien- Tordo
199	Resguardo Indígena Wounaan Docordo - Balsalito
201	Resguardo Indígena Buenavista
204	Comunidad Indígena Aguas Negras
214	Resguardo Indígena Rio Pavasa y quebrada Jella, Bajo Baudó
215	Resguardo Indígena Sirena Berrecuy, Medio Baudó
216	Cabildo Rural Indígena Wounaan La Tebaida
219	Resguardo Indígena Unión Pitalito
220	Pueblo Awá zona Telembí
222	Resguardo Indígena la Floresta, Santa Rosa Y San Francisco Del Pueblo Eperara - SIAPIDAARA
225	Resguardo Indígena Pickwe Tha Fxiw
227	Comunidad Indígena Territorio WAZAPANA - DAGUA
228	Resguardo Indígena Chaparral y Barronegro
229	Resguardo Indígena Totoró
230	Resguardo Indígena Nunalbi Alto Ulbi



OT	NOMBRE DEL COLECTIVO
231	Resguardo Indígena Jaidukama Emberá-Katio
232	Resguardo Indígena Ondas del Cafre
233	Resguardo Indígena Polindara
234	Resguardo Indígena El Aguila
235	Resguardo Indígena Honduras Morales Cauca

Fuente: Subdirección Evaluación del Riesgo.

## GESTIÓN REALIZADA EN LA VIGENCIA 2020 POR EL GRUPO E ANÁLISIS ESTRATÉGICO POBLACIONAL – GAEP

A partir del segundo semestre del año 2020 el Grupo de Análisis Estratégico Poblacional GAEP implementó una nueva estructura organizacional dividida en 4 grupos internos: Equipo de Trabajo Soporte y Apoyo Transversal (ETSAT); Equipo de Trabajo de Análisis Poblacional y Situacional (ETAES); Equipo De Trabajo Geo Referencial y de Análisis Estadístico (ETGES); Equipo de Trabajo para la Coordinación de Información (ETCOI). Con el objetivo de recolectar, analizar y divulgar información sobre la situación de riesgo de personas, grupos y comunidades objeto del Programa de Protección de la UNP. Además, planifica y desarrolla estrategias, metodologías y herramientas para la implementación de planes de prevención y contingencia. Desarrolló la planificación de 26 productos los cuales describen enfoque estratégico para prevención, análisis de contextos, escenarios de riesgo y diagnósticos focalizados, reportes diarios sobre hechos de orden público relevantes y Mecanismos de coordinación para obtención de información.

**Productos terminados por el GAEP durante el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre del 2020.**

PRODUCTOS GAEP	
1. Informe histórico para ordenes de trabajo CTRAI	2. Análisis georreferenciado
3. Respuestas requerimientos Correo Análisis estadístico	4. Informes generales
5. Respuestas requerimientos Correo Coordinación información	6. Resumen semanal de eventos noticiosos

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

7. Análisis regional del riesgo	8. Bitácora de seguimiento de hechos
9. Consulta individual VIVANTO	10. Informe de líderes sociales
11. Boletín de Noticias GAEP	12. Informes de gestión SER
13. Consulta Personería de Bogotá	14. Análisis estadístico situacional
15. Consulta sistema de información indígena colombiano	16. Análisis estratégico poblacional delimitado
17. Informes ejecutivos GAEP	18. Información biográfica
19. Ficha técnica de afectación	20. Diagnostico focalizado diferencial
21. Productos gráficos	22. Presentaciones generales
23. Alerta temprana	24. Análisis de publicaciones intimidatorias
25. Informe preliminar de situación	26. Informe de franja de reacciones mediáticas

**Productos terminados por usuario.**

<b>USUARIO RECEPTOR</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>
DIRECCIÓN GENERAL	248	5%
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO	4297	92%
PLANEACIÓN	2	0%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	52	1%
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA	43	1%
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	27	1%
<b>Total</b>	<b>4669</b>	<b>100%</b>

- El Grupo de Análisis Estratégico Poblacional (GAEP) realizó **4669** productos de los cuales el **92%**, representan una alta gestión al interior de la Subdirección de Evaluación de Riesgo, la cual beneficia principalmente, la adecuada realización de los estudios de nivel de riesgo que se llevó a cabo de manera diaria por parte de CTAR.



## **EVALUACIÓN DE RIESGO COLECTIVO NÚMERO DE ESTUDIOS – ORDENES DE TRABAJO ATENDIDAS DE RIESGO COLECTIVO EN 2020 – SUBDIRECCION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCION**

### **• Número de reuniones de Acercamiento.**

Se realizaron 14 reuniones de acercamiento en el marco de los estudios colectivos.

### **• Número de talleres de evaluación de riesgo a los colectivos.**

Se realizaron 14 talleres en el marco de los estudios colectivos.

#### a) Número de casos presentados a MESA TÉCNICA en el 2020.

En la vigencia 2020 se remitieron a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección 14 Estudios de Nivel de Riesgo Colectivo.

### **• Número de casos registrados en el 2020 y que se cerraron ese mismo año.**

El número de casos allegados al GRAERR en la vigencia 2020 y atendidos en esta misma vigencia fue de dos (2) Estudios de Nivel de Riesgo Colectivo.

### **• Número de desistimientos 2020**

En la vigencia 2020, no se presentaron desistimientos para el Estudios de Nivel de Riesgo Colectivo.

#### b) Número de consejos comunitarios atendidos dentro de los colectivos 2020.

No aplica.

#### c) Número de resguardos indígenas atendidos dentro de los colectivos 2020.

En la vigencia 2020, en el marco de los Estudios de Nivel de Riesgo Colectivo se ha identificado que algunos colectivos se ubican en resguardos indígenas. No obstante, se adelantaron las evaluaciones de nivel de riesgo para los colectivos integrados por personas pertenecientes a la población objeto del decreto 299 de 2017, teniendo en cuenta las particularidades territoriales y étnicas.

#### d) Enumerar y especificar consejos comunitarios y resguardos indígenas atendidos.

No se reporta información sobre este punto, teniendo en cuenta lo señalados en los ítems anteriores.

#### e) Número de casos atendidos en las en las mesas técnicas de seguridad y protección (MTSP).

Se revisaron 14 casos de riesgo colectivo durante las MTSP realizadas en 2020.





## IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

El número de medidas de protección implementadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 fue:

Medida de Protección	Cantidad
Medios de comunicación	736
Chalecos Protección Balística	1254
Hombres de protección	1066
Vehículos Blindados	424
Vehículos Convencionales	333
Motos	6
Botones de apoyo	231
Apoyos Económicos	974
Total	5.024

Fuente: Subdirección de Protección.



Total: **5.024**  
Medidas de protección implementadas

Fuente: Subdirección de Protección.



# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP



La Cantidad de medidas de protección implementadas en 2020 fue de:

El Costo Total de estas medidas de protección fue de **\$840.748** millones de pesos que se desglosa de la siguiente manera:

RESUMEN COSTO MEDIDAS DE PROTECCION ENERO-DICIEMBRE 2020	
MEDIDA	VALOR
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	72.790.400.00
CHALECOS	1.881.000.000.00
HOMBRES DE PROTECCIÓN	471.104.966.151.00
VEHICULOS BLINDADOS	222.933.696.490.00
VEHICULOS CONVENCIONALES	89.794.494.323.00
BOTONES DE APOYO	106.248.450.00
COMBUSTIBLE	17.013.657.614.00
APOYOS ECONOMICOS Y TRAMITES DE EMERGENCIA	14.442.528.597.00
TIQUETES	1.334.586.912.76
AUTORIZACIONES DE VIAJE Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO - VIATICOS	22.064.702.931.00
<b>TOTAL</b>	<b>840.748.671.868.76</b>

Fuente: Secretaria General Grupo de Presupuesto



Total: **\$840.748**  
Millones

Fuente: Secretaria General Grupo de Presupuesto



## SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN – SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN – IMPLEMENTACION DE MEDIDAS AÑO 2020.

En lo que respecta a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, se implementaron en el 2020 la siguiente cantidad de medidas:

MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2020	
MEDIDAS	CANTIDAD DE MEDIDAS
En medio de comunicación	28
En chalecos	29
En hombres de protección	32
En vehículos blindados	17
En vehículos convencionales	3
En motos	0
En botones de apoyo	13
Cursos de autoprotección	1
Reubicaciones	113
Trasteo	79
Transporte	0
<b>TOTAL</b>	<b>315</b>

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.



Nota: \* Corresponde al total de implementaciones nuevas incluyendo las realizadas por rotaciones dentro de los esquemas implementados

Total:

**315**

Medidas de protección implementadas

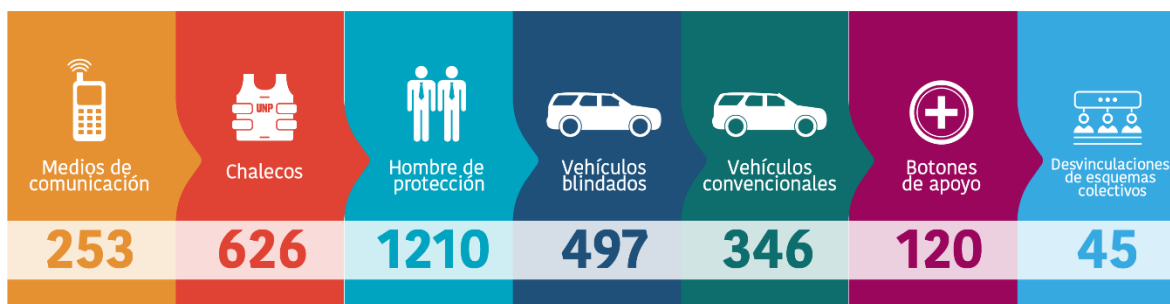
Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

**DESMONTE MEDIDAS DE PROTECCION A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Cantidad de beneficiarios a los que se les desmontaron medidas durante la vigencia 2020:

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DESMONTADOS EN EL AÑO 2020	1381
Medida Desmontada Año 2020	Cantidad
Medios de comunicación	270
Chalecos de protección	626
Hombres de protección	1210
Vehículos blindados	497
Vehículos convencionales	346
Botón de apoyo	120
Desvinculaciones de esquemas colectivos	45
<b>Total</b>	<b>3114</b>

Fuente: Subdirección de Protección.



Total:

**3.114**

Fuente: Subdirección de Protección.

**DESMONTE DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 – SUBDIRECCION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCION**

- Cantidad de beneficiarios a los que se les desmontaron medidas durante la vigencia 2020.

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

Una de las funciones del Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM) es la de realizar el desmonte definitivo, parcial o temporal de los esquemas de protección asignados a los beneficiarios del programa. Durante 2020 se desmontaron un total de quince esquemas de protección (12 de forma definitiva y 3 de forma provisional), así:

N°	RESOLUCION OTORGADA	TIPO DESMONTE	CEDULA	FECHA DESMONTE/FINALIZACION DE MEDIDAS
1	T.E. No.35 (11 DE FEBRERO DE 2019)	DESMONTE POR DESISTIMIENTO VOLUNTARIO	27400643	7/01/2020
2	T.E. No.052 (30 DE ABRIL DE 2019)	DESMONTE POR DESISTIMIENTO VOLUNTARIO	1148957056	20/01/2020
3	ACTA 30 (20 DE JUNIO DE 2018)	DESMONTE POR DESISTIMIENTO VOLUNTARIO	1007665100	29/01/2020
4	ACTA 32 (31 DE JULIO DE 2018)	DESISTIMIENTO PARCIAL DE MEDIDAS	71624800	20/05/2020
5	T.E. No.144 (DEL 17 DE JUNIO DE 2020)	NO ACEPTACION MEDIDAS	16941191	8/07/2020
6	T.E. No.0007 (16 FEBRERO 2018)	DESMONTE AJUSTE MEDIDAS	16941191	7/09/2020
7	MTSP 0045 (08 DE MARZO DE 2019)	DESMONTE (POR FINALIZACION DE MEDIDAS – FALLECIDO	8337829	8/09/2020
8	ACTA 30 (20 DE JUNIO DE 2018)	DESMONTE (POR FINALIZACION DE MEDIDAS – FALLECIDO	17709709	8/09/2020
9	T.E. No.21 (OCTUBRE 11 DE 2018) MTSP 0060 (08 DE MARZO DE 2019)	DESISTIMIENTO PARCIAL DE MEDIDAS	1110062516	16/09/2020
10	T.E. No.184 (DEL 10 DE SEPTIEMBRE 2020)	DESMONTE POR VENCIMIENTO DE TERMINOS	18418569	25/09/2020
11	MTSP 0063 (8 DE MARZO DE 2019)	DESMONTE (POR FINALIZACION DE MEDIDAS – FALLECIDO	79656797	21/10/2020
12	ACTA 30 (20 DE JUNIO DE 2018)	DESMONTE DE MEDIDAS	96329309	23/10/2020

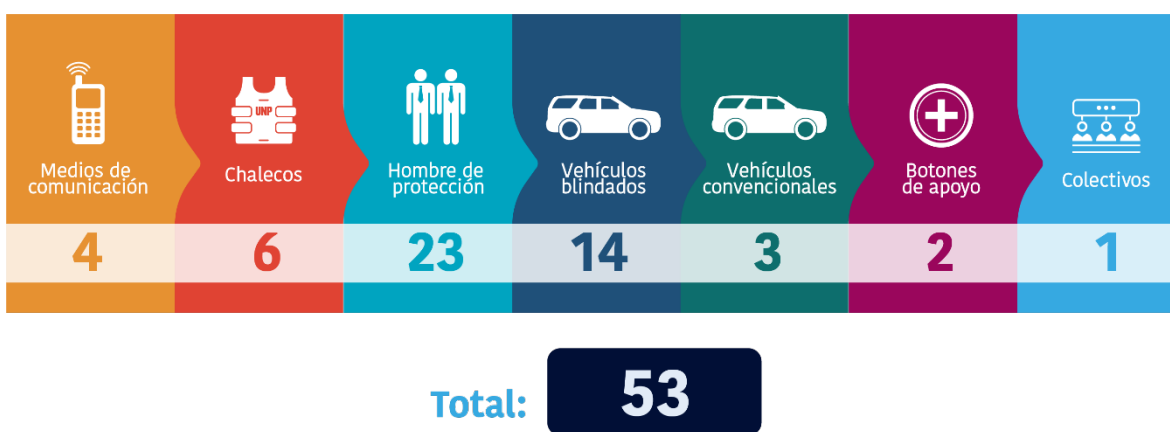
**Fuente:** Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.



- **MEDIDAS DE PROTECCION QUE FUERON DESMONTADAS DURANTE LA VIGENCIA 2020:**

MEDIDA	CANTIDAD
En medios de comunicación	4
En chalecos	6
En hombres de protección	23
En vehículos blindados	14
En vehículos convencionales	3
En botones de apoyo	2
En colectivos	1
<b>Total</b>	<b>53</b>

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.



Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

### CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción es el instrumento mediante el cual los procesos programan y realizan seguimiento a los productos y actividades previstas por un periodo de tiempo establecido, el mismo se articula con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y objetivos institucionales, a su vez este participa activamente en el cumplimiento de las estrategias formuladas en el Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico Sectorial.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión articula el quehacer de la Unidad Nacional de Protección, mediante los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las dieciséis políticas de Gestión y Desempeño Institucional, así como el



monitoreo y evaluación de los avances de la Entidad. El seguimiento al Plan de Acción Institucional se realiza teniendo como base las actividades, metas e indicadores formulados por cada uno de los procesos y su objetivo es analizar el desempeño institucional para la toma de decisiones; es así que, la UNP refleja un avance en la ejecución del Plan de Acción del 91,97% para el 2020 con un resultado satisfactorio para la Entidad. Este resultado refleja cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas formuladas para la Unidad Nacional de Protección durante la vigencia.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020	TRIMESTRES				ACUMULADO
	I	II	III	IV	
PROCESOS					
RESULTADO PAI 2020	93,70%	89,55%	92%	92,62%	91,97%

Fuente: Informe de Gestión 2020 – Planeacion Institucional y Gestión de la Información.

## GESTIÓN FINANCIERA

### GESTIÓN FINANCIERA

#### Ejecución Presupuestal

Mediante la **LEY 2008 DEL 27 DE DICIEMBRE 2019**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020” y el [Decreto 2411 del 30 de Diciembre de 2019](#), Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Unidad Nacional de Protección – UNP un presupuesto inicial de **\$939,366,000,000.00** moneda legal, se hicieron adiciones por **\$150,000,000,000** e incorporaciones por **\$21,809,000,000.00**, para un presupuesto total de. **\$1,111,175,000,000.00**, el cual tuvo una reducción de apropiación por valor de **\$2,361,000,000.00** quedando un presupuesto total de **\$1,108,814,000,000.00**.



Fuente: Grupo de presupuesto.

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

<b>Adiciones por Incorporaciones y Distribuciones en el Presupuesto 2020</b>		
<b>Gestion Presupuestal</b>		<b>Valor</b>
Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado 2020 - Ley 2008 - 27-12-2019 y Decreto 2411 - 30-12-	939,366.00
Primera Incorporacion de Recursos Propios	Acuerdo No. 003	5,019.00
Segunda Incorporacion de Recursos Propios	Acuerdo No. 004	6,065.00
Primera Adición Presupuestal	Resolución No. 1855-2020	150,000.00
Tercera Incorporacion de Recursos Propios	Acuerdo No. 007	10,350.00
Cuarta Incorporacion de Recursos Propios	Acuerdo No. 010	375.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1,111,175.00</b>
REDUCCIÓN DE APROPIACION		2,361.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,108,814.00</b>

\*\* Cifras en millones de pesos

<b>Traslados a Nivel Decreto en el Presupuesto 2020</b>		
<b>Gestion Presupuestal</b>		<b>Valor</b>
Acuerdo No. 001	Gastos de Funcionamiento - Adquisición Diferentes de Activos / Transferencias Corrientes / Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e	2,074.00
Acuerdo No. 002	Gastos de Funcionamiento - Gastos de Personal / Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interes de Mora	4,280.00
Acuerdo No. 006	Gastos de Funcionamiento - Transferencias Corrientes	5,000.00
Acuerdo No. 008	Gastos de Funcionamiento - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e	1,192.00
Acuerdo No. 009	Personal	2,155.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>14,701.00</b>

\*\* Cifras en millones de pesos

**INFORMACION DE TESORERIA**

La ejecución del Programa Anual de Caja – PAC, para la vigencia 2020 cerró con un **95,16%**, se realizaron pagos por valor de **\$ 887.508.353.997,35** sobre un total de PAC disponible acumulado de **\$ 932.692.531.590,87**. De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que el indicador de ejecución se mantuvo por encima del establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP del **95%**.



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que el **indicador de ejecución se mantuvo por encima del establecido** por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP **95%**

MES	PAC TOTAL	PAC UTILIZADO	INDICADOR
ENERO	\$ 10.224.118.486,00	\$ 10.064.689.329,12	98,44%
FEBRERO	\$ 65.471.250.573,82	\$ 64.693.393.419,71	98,81%
MARZO	\$ 29.829.022.323,02	\$ 29.661.845.028,46	99,44%
ABRIL	\$ 83.228.595.516,56	\$ 66.172.283.314,94	79,51%
MAYO	\$ 73.053.930.504,74	\$ 69.382.164.094,70	94,97%
JUNIO	\$ 82.814.078.669,04	\$ 78.130.305.465,77	94,34%
JULIO	\$ 87.496.554.829,27	\$ 83.476.982.227,67	95,41%
AGOSTO	\$ 84.242.617.247,03	\$ 81.832.253.046,41	97,14%
SEPTIEMBRE	\$ 84.255.742.670,62	\$ 78.679.367.378,82	93,38%
OCTUBRE	\$ 126.187.716.687,02	\$ 120.695.306.806,18	95,65%
NOVIEMBRE	\$ 122.624.050.936,02	\$ 113.804.834.554,94	92,81%
DICIEMBRE	\$ 107.990.008.781,08	\$ 90.618.951.746,63	83,91%

FUENTE: GRUPO DE TESORERIA – UNP

**CONVENIOS ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Es importante resaltar que para la vigencia 2020, la Unidad Nacional de Protección – UNP se le asignó un cupo de meta aforo para la suscripción de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades del orden Nacional y Territorial de \$94.260.700.000, de los cuales se distribuyeron para Presupuesto General de la Nación (PGN) \$83.416.135.375 y para Territoriales \$10.844.564.625.

La Unidad Nacional de Protección en el marco de la política de Gestión y cumplimiento de metas estratégicas de la Entidad, como resultado de la gestión realizada para la orientación de derechos humanos, a fin de mitigar las amenazas y



vulnerabilidades implementando medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, suscribió convenios y contratos por valor de \$117.989.423.426 con un cumplimiento superior al pactado de la meta aforo en un

(125.17%), para Presupuesto General de la Nación (PGN) se suscribieron \$112.343.223.208 (134.68%) y para entes territoriales suscritos \$5.646.200.218

(52.06%), cabe resaltar que logro en el cumplimiento de la meta aforo general fue alcanzada en el mes de mayo de 2020, posteriormente y de acuerdo con las resoluciones emitidas, se continuó con el proceso de suscribir más convenios con las entidades que demandan los servicios.

Ahora bien, el resultado anterior del cumplimiento de la meta aforo se da por la suscripción de 42 convenios y/o contratos para la vigencia 2020 por valor de \$95.669.833.962, de los cuales se suscribieron para Presupuesto General de la Nación (PGN) \$90.478.876.886 y para territoriales \$5.190.957.076.

#### **SUPERVISION FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE HOMBRES DE PROTECCION, VEHICULOS BLINDADOS Y CONVENCIONALES, COMBUSTIBLE.**

Durante la vigencia de 2020, el equipo de apoyo a la Gestión Financiera como parte de la Secretaria General para la supervisión financiera de los contratos suscritos por la Unidad Nacional de Protección para los servicios de alquiler de vehículos blindados y convencionales, servicio de escolta - hombres de protección, suministro de combustible y apoyos económicos, tramites de emergencia que se otorgan por desplazamientos y amenazas a poblaciones, se revisó, analizó, liquidó los servicios facturados de los diferentes operadores y beneficiarios de los apoyos económicos, para lo cual se elaboraron los informes financieros para cada uno de los contratos.

Es importante anotar, que en lo referente a reembolsables que se incluye en concepto de servicio de escolta, se tuvo un ahorro en la suma de \$15.561 millones y combustible modalidad Chip un ahorro en la suma de \$3.570 millones respecto de 2019, ahorros que se presentaron a raíz del estado de emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19.



## TALENTO HUMANO

### EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

El plan de Capacitación contó con un presupuesto de **\$204.500.000.00**, comprometidos mediante el contrato N° 1072 de 2020 suscrito entre la UNP y Tecnológica del Sur Institución Universitaria. Este presupuesto se ejecutó en un 100%. Al contar con este rubro y con el fin de dar cumplimiento al cronograma del plan de capacitación se realizaron alianzas estratégicas con Instituciones Educativas a fin de responder a las necesidades de los funcionarios.

La reducción de las actividades presenciales fue debido a la Circular 0018 del 10 de marzo de 2020 en la que se establece que se debe: *“Disminuir el número de reuniones presenciales o concentración de varias personas en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación, para evitar el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias y COVID-19 por contacto cercano.”* Lo que conllevó a reestructurar formaciones y validar la ejecución de ellas virtualmente. Sin embargo, se están realizando formaciones programadas durante los otros trimestres, ya que las mismas han sido virtuales y los servidores se están familiarizando hasta ahora con estas plataformas.

MES	CAPACITACIONES PROGRAMADAS	CAPACITACIONES EJECUTADAS
Enero	5	5
Febrero	59	35
Marzo	52	41
Abril	67	58
Mayo	52	37
Junio	55	55
Julio	42	32
Agosto	71	62
Septiembre	27	20

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

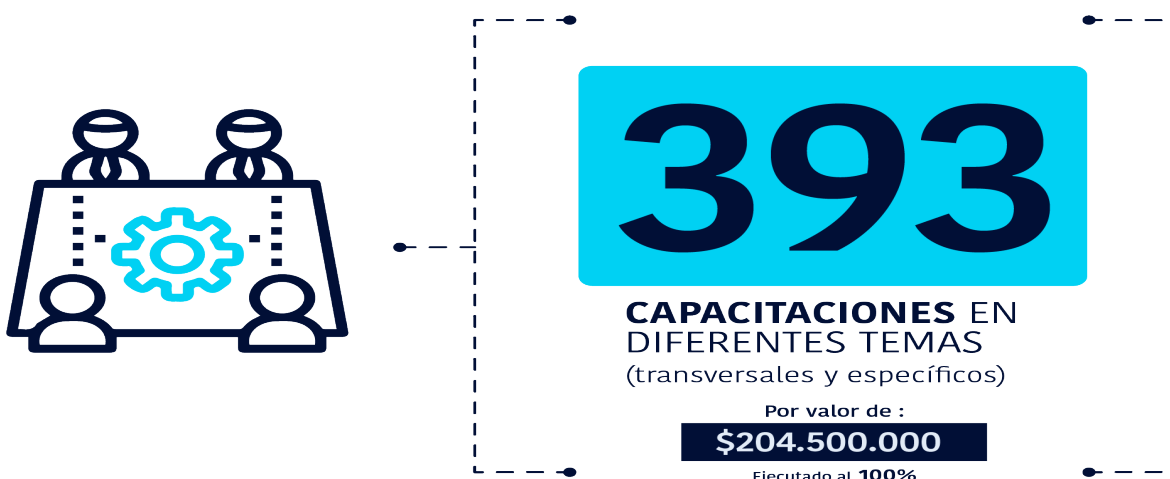
OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP



MES	CAPACITACIONES PROGRAMADAS	CAPACITACIONES EJECUTADAS
Octubre	26	26
Noviembre	20	20
Diciembre	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>478</b>	<b>393</b>

Fuente: Grupo de Capacitación.



Fuente: Grupo de Capacitación.

**EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR**

CONTRATO	VALOR EJECUTADO 2020	% PRESUPUESTAL
Plan de Bienestar	\$ 200.000.000,00	30,83%
Auxilios educativos	\$ 45.352.490,00	6,99%
Dotación	\$ 353.943.162,00	54,55%
Ruta	\$ 49.495.875	7,63%

A continuación, se da informe del total de las actividades realizadas por el Grupo de Bienestar durante el mes de enero, a diciembre de 2020, con un porcentaje de cumplimiento del 96%.



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP



MES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Enero	0	0
Febrero	3	3
Marzo	6	6
Abril	3	3
Mayo	5	4
Junio	9	9
Julio	2	2
Agosto	2	2
Septiembre	9	9
Octubre	8	7
Noviembre	9	9
Diciembre	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>56</b>

Fuente: Grupo de Bienestar



Fuente: Grupo de Bienestar.



## EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo contó con un presupuesto de **\$580.216.845** comprometidos mediante los siguientes contratos:

CONTRATO	VALOR EJECUTADO 2020	% PRESUPUESTAL
Realización de Exámenes médicos ocupacionales	\$ 380.959.000,00	47,23 %
Compra de Elementos de Protección Personal	\$ 64.797.010,93	8,03 %
Compra y recarga de extintores	\$ 37.576.716,00	4,66 %
Área protegida	\$ 11.574.780,00	1,43 %
Compra de Tapabocas	\$78.716.000,00	9,76 %
Compra Guantes de Nitrilo	\$ 22.600.000,00	2,80 %
Compra Caretas	\$ 5.060.000,00	0,63 %
Compra Termómetros infrarrojos	\$ 292.500,00	0,04 %
Compra Mascarillas N95	\$ 450.000,00	0,06 %
Compra Lavamanos portátiles	\$ 29.008.940,00	3,60 %
Compra Gel antibacterial	\$ 36.062.000,00	4,47 %

Para la vigencia 2020, se han ejecutado las siguientes actividades evidenciadas en el plan de trabajo del SG-SST las cuales se realizan con apoyo de la ARL en cuanto a asesores profesionales Psicólogo, Enfermero y tecnólogos en SST en las ciudades de Bogotá, Popayán, Villavicencio, Bucaramanga, Neiva, Cali, Medellín y Barranquilla.

MES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Enero	12	11
Febrero	50	55
Marzo	100	56
Abril	84	81



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP



Mayo	33	32
Junio	85	84
Julio	137	136
Agosto	80	76
Septiembre	37	32
Octubre	90	88
Noviembre	86	88
Diciembre	8	7
<b>TOTAL</b>	<b>802</b>	<b>746</b>

Fuente: Grupo SST



**746**

**ACTIVIDADES  
EJECUTADAS**  
(Grupo de SST)

Por valor de :

**\$580.216.845**

Ejecutado al **82,71%**

Fuente: Grupo SST.

Durante 2020 para hacerle frente a la pandemia la UNP entregó elementos de bioseguridad de conformidad con el siguiente cuadro:

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

	TAPABOCAS	GUANTES	KIT	GEL ANTIBACTERIAL	CARETAS FACIALES
HOMBRES Y AGENTES DE PROTECCION	21988	15339	932	1162	687
CIUDADES	5188	3100	150	262	186
BOGOTA	10732	5200	358	115	91
<b>TOTAL</b>	<b>37908</b>	<b>23639</b>	<b>1440</b>	<b>1539</b>	<b>964</b>

Fuente: Grupo SST.

**GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Participar en las ferias nacionales de servicio al ciudadano programadas en el marco del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano.

Durante el segundo semestre de 2020, el Grupo de Atención al Ciudadano, no participó en ninguna Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación – Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, remitió comunicado Nro. 20203161295831 a través del cual informa, que, con motivo de la emergencia sanitaria, decidió desarrollar una estrategia de acercamiento Estado – Ciudadano, bajo un esquema no presencial y para el mes de septiembre priorizó un grupo de entidades de orden nacional, así como departamental, para incluirlas en la estrategia, dentro de las cuales no fue seleccionada la UNP.

**PQRSD RECIBIDAS POR CANALES – AÑO 2020**

CANALES DE RECEPCIÓN DE PQRS		
AÑO 2020		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	207
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	494
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FISICO	1705
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	328
	CORREO ELECTRÓNICO	14538
<b>TOTAL</b>		<b>17272</b>

Fuente: Informe de Gestión 2020 – Gestión Atención al Ciudadano



**PETICIONARIO SOLICITANTE**

PETICIONARIOS SOLICITANTES	
AÑO 2020	
EMPRESA	181
ENTIDAD PÚBLICA	8794
MIEMBROS DEL CONGRESO	92
ORGANIZACIONES	240
PERSONA NATURAL O JURÍDICA	7952
VEEDURÍAS	13
<b>TOTAL</b>	<b>17272</b>

Fuente: Informe de Gestión 2020 – Gestión Atención al Ciudadano

**TIPOS DE PQRSD**

TIPO DE PQRSD	
AÑO 2020	
DENUNCIAS	14
DERECHO DE PETICIÓN	7119
FELICITACIÓN	2
PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN	153
QUEJA	177
RECLAMO	218
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	9588
SUGERENCIAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>17272</b>

Fuente: Informe de Gestión 2020 – Gestión Atención al Ciudadano

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**RESUMEN PQRSD AÑO 2020**

RESUMEN CONSOLIDADO DE PQRSD AÑO 2020					
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	TRAMITADAS PENDIENTES DE FINALIZAR	EN GESTIÓN	TOTAL PENDIENTE POR TRAMITAR
DIRECCIÓN GENERAL	393	383	6	4	10
SECRETARIA GENERAL	488	477	6	5	11
OFICINA DE CONTROL INTERNO	884	870	0	14	14
OFICINA ASESORA JURIDICA	621	596	4	21	25
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	26	26	0	0	0
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	6665	6527	21	117	138
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	2726	2679	0	47	47
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	650	631	1	18	19
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	3846	3774	10	62	72
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	973	886	2	85	87
<b>TOTAL</b>	<b>17272</b>	<b>16849</b>	<b>50</b>	<b>373</b>	<b>423</b>

Fuente: Informe de Gestión 2020 – Gestión Atención al Ciudadano

**PQRSD POR POBLACIÓN AÑO 2020**

PQRSD POR POBLACIÓN AÑO 2020		
POBLACIÓN - DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Dirigentes o activistas de grupos políticos.	286	2%
Dirigentes, representantes org. defensoras DH	2283	13%
Dirigentes o activistas sindicales.	362	2%
Dirigentes, representantes de org. gremiales.	49	0%
Dirigentes Representantes de grupos étnicos.	2043	12%
Miembros de misión médica	3	0%
Testigos de Casos de violaciones de DDHH	8	0%
Periodistas y comunicadores sociales.	253	1%
Víctimas de Violación de los DH e infracciones al DIH.	1722	10%
Servidores Públicos DH y paz del Gobierno Nacional.	12	0%

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

Ex Servidores Públicos	30	0%
Dirigentes del movimiento M-19	14	0%
Apoderados Profesionales forenses	22	0%
Docentes Resolución 1240 de 2010 del MEN.	163	1%
Servidores públicos, los funcionarios de la PGN y la FGN.	1231	7%
Medidas Cautelares	53	0%
Dirigentes de la Unión Patriótica UP-PCC	73	0%
Postulados dentro del Proceso de la ley 975 de 2005	20	0%
FARC-EP	574	3%
ARN	471	3%
Entidad Pública.	4635	27%
Ninguna	2965	17%
<b>TOTAL</b>	<b>17272</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Gestión 2020 – Gestión Atención al Ciudadano

**MOTIVO DE PQRSD AÑO 2020**

MOTIVOS DE PQRSD AÑO 2020		
MOTIVOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ajuste de Medidas por Inconformidad a las adoptadas	55	0%
Archivo Documental	23	0%
Comunicado CERREM	180	1%
Escoltas	1347	8%
Funciones y Procedimientos UNP	341	2%
Implementación de Medidas	300	2%
Información Trámite y Servicios UNP	6032	35%
Información Estudio Nivel de Riesgo	7704	45%
No Competencia UNP	344	2%
Vehículos	946	5%
<b>TOTAL, MOTIVOS</b>	<b>17272</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Gestión 2020 – Gestión Atención al Ciudadano

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

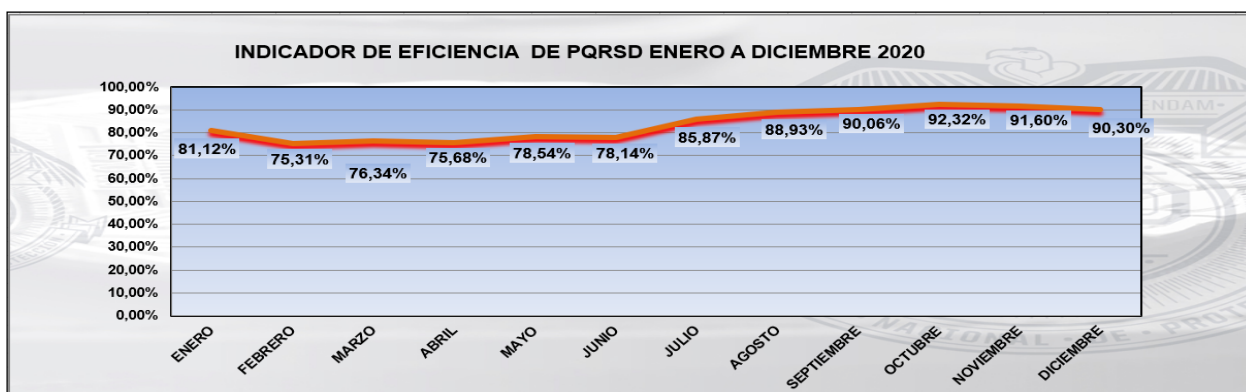
OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**OPORTUNIDAD DE RESPUESTA AÑO 2020**

OPORTUNIDAD ENTIDAD - ENERO A DICIEMBRE 2020											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
81,12%	75,31%	76,34%	75,68%	78,54%	78,14%	85,87%	88,93%	90,06%	92,32%	91,60%	90,30%

Fuente: Informe de Gestión 2020 – Gestión Atención al Ciudadano



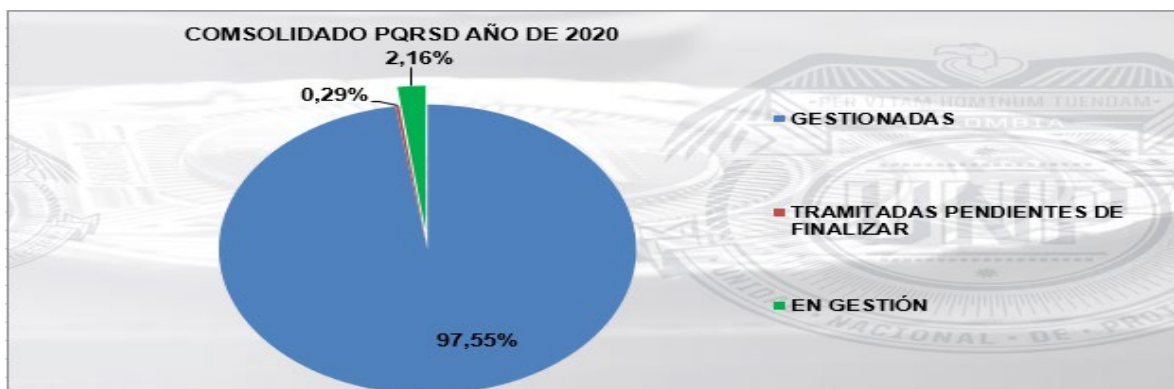
Fuente: Informe de Gestión 2020 – Gestión Atención al Ciudadano

FLUJO DE PQRSD DEL PERIODO AÑO 2020															PORCENTAJE DE GESTIÓN
PQRSD	DETALLE	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	TOTAL	
PQRSD	RECIBIDOS	1506	2015	1801	971	1388	1560	1616	1323	1391	1357	1385	959	17272	
	GESTIONADOS	1489	2007	1796	968	1386	1553	1601	1313	1367	1327	1342	700	16849	97,55%
	RESPUESTA SIN TRAMITAR EN	14	0	1	0	0	0	1	0	6	6	0	22	50	0,29%
	EN GESTION	3	8	4	3	2	7	14	10	18	24	43	237	373	2,16%
TOTAL PQRSD RECIBIDAS AÑO 2020		17272													

Fuente: Informe de Gestión 2020 – Gestión Atención al Ciudadano



## FLUJO DE PQRSD AÑO 2020



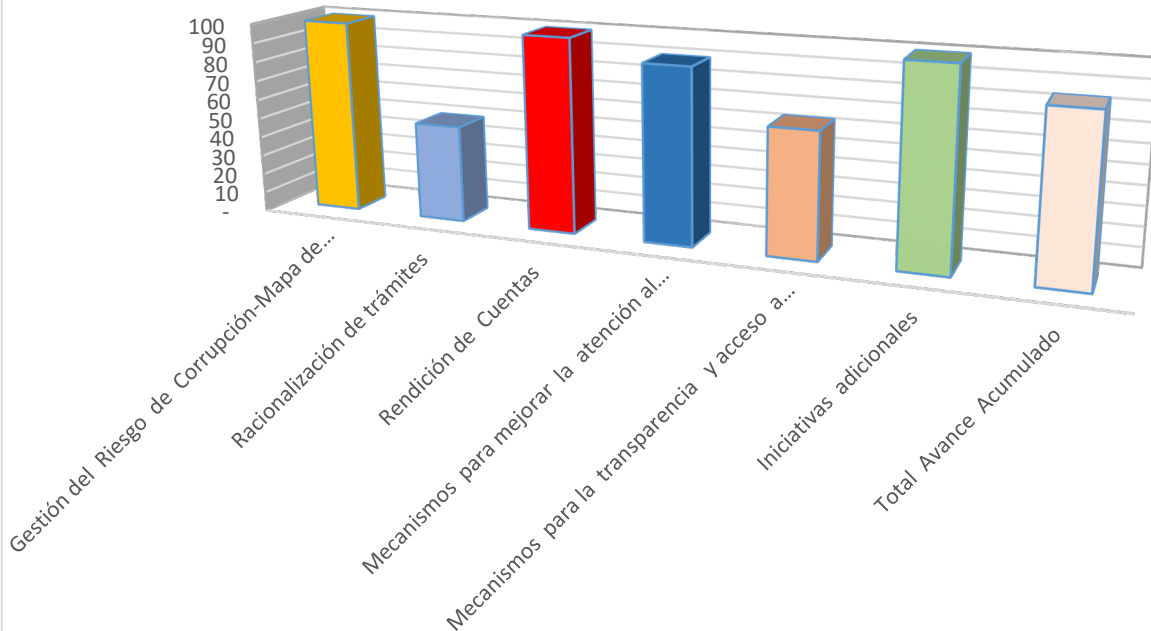
Fuente: Informe de Gestión 2020 – Gestión Atención al Ciudadano

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** Para el II cuatrimestre de 2020, se ejecutaron 33 actividades de 59 programadas del Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano de acuerdo con los compromisos adquiridos con las diferentes dependencias de la UNP, los cuales reportaron como resultado de avance el 74% en su cumplimiento.



### Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III Cuatrimestre de 2020



Componentes	Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción	Racionalización de trámites	Rendición de Cuentas	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Iniciativas adicionales	Total Avance Acumulado
■ Componentes	100	50	100	90	64	100	84

**Fuente:** Informe de Gestión 2020 – Direccionamiento Estratégico y Planeacion.

Con respecto al avance de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al III Cuatrimestre de 2020 se evidencio un avance del 84%.



## GESTIÓN JURÍDICA

En cuanto al grupo de Liquidación, Pago de Sentencias Judiciales, Conciliaciones, y Cobro Coactivo los recursos presupuestales que fueron asignados a la UNP por concepto de Rubro de Sentencias para la vigencia 2020, correspondieron a:

AÑO	Valor aprobado por el Ministerio de Hacienda	Valor de las conciliaciones y sentencias pagadas
2020	\$10.093.700.000	\$10.093.699.998

En este sentido, con los recursos mencionados, el Grupo adelantó la gestión administrativa en cuanto a la liquidación de las sentencias y proyectó los correspondientes actos administrativos, por medio del cual, se ordenaron los pagos de las sentencias que cubren el valor asignado para la presente vigencia, es decir, se proyectaron **58 resoluciones de pago** que cubren la totalidad del presupuesto inicialmente asignado.

Quedando entonces con la ejecución anterior un pasivo aproximado de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$57.831.825.969) M.CTE, por concepto de pago de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, así:

RESUMEN CUENTAS POR PAGAR	
Tipo de Proceso	Valor a Pagar
CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	12.108.664.188
NRD-CONTRATO REALIDAD	31.401.252.212
NRD-PRIMA DE RIESGO	1.348.220.855
REPARACION DIRECTA	12.973.688.714
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>57.831.825.969</b>

Por otra parte, el Grupo se ha encargado de adelantar las gestiones administrativas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 642 de 11 de mayo de 2020, realizando entre otras, las siguientes actividades: I) Se publicó en la página web de la Unidad Nacional de Protección – UNP, la invitación general a la ciudadanía, en la que indicó los requisitos mínimos para celebrar los posibles acuerdos de pagos. II) Posteriormente, se **liquidaron 399 créditos judiciales**, en los que se encuentran sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, las cuales, fueron enviadas a los correos electrónicos de cada uno de los beneficiarios finales que registraban en nuestras bases de datos, con el fin de que conocieran las mismas. III) Como resultado de lo anterior, se realizaron más de **399 reuniones de acuerdos de pago** y se proyectaron más de **160 acuerdos de pago** de beneficiarios finales que quisieron acogerse al Decreto 642 de 2020.

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

Finalmente, el Grupo dio respuesta a más de **450 requerimientos**, en los que se encuentran escritos en uso del derecho de petición, solicitudes de información interna, entre otros.

Respecto al Grupo de Acciones de Tutelas en el año 2020 atendió un total de 1332 requerimientos, los cuales se encuentran clasificados como se aprecia en el siguiente cuadro:

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS A DICIEMBRE 31 DE 2020	
MES	RECURSOS RADICADOS
Requerimientos de la Corte Constitucional	11
Derechos de Petición: 45	45
Solicitudes de Información: 46	46
Tutelas: 607	607
Tutelas con Medida Provisional: 75	75
Vinculaciones: 32	32
Requerimientos Tutela: 32	32
Nulidades: 36	36
Fallos de Primera Instancia: 186	186
Fallos de segunda instancia 123	123
Requerimientos Previos a Incidente: 81	81
Incidentes de Desacato: 52	52
Sanciones: 6	6
	1332

En cuanto al grupo de notificaciones, durante la vigencia del año 2020,

los actos administrativos de adopción de medidas son aquellos que emite la Secretaría Técnica del CERREM con el estudio y las medidas adoptadas según el caso de cada evaluado. En la siguiente tabla y grafica se podrá evidenciar la cantidad de notificaciones que fueron realizadas durante el año en comparación con las Resoluciones que fueron radicadas.

MESES	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA 47-2	AVISO	CONSTANCIAS EJECUTORIAS	TRÁMITE
ENERO	392	23	60	85	0
FEBRERO	210	3	36	63	0
MARZO	500	180	39	56	0
ABRIL	818	105	56	102	0



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

<b>MAYO</b>	499	98	41	67	0
<b>JUNIO</b>	777	202	98	182	0
<b>JULIO</b>	447	54	4	59	0
<b>AGOSTO</b>	345	34	3	229	0
<b>SEPTIEMBRE</b>	658	67	11	205	0
<b>OCTUBRE</b>	390	41	13	192	0
<b>NOVIEMBRE</b>	433	22	17	252	0
<b>DICIEMBRE</b>	535	95	18	288	259

*Tabla de notificaciones discriminada por meses.*

De la tabla anterior se puede concluir que el mayor porcentaje de notificaciones se realizó por correo electrónico, siendo el 82% de las resoluciones radicadas, considerando este como el medio más rápido y oportuno para realizar el envío de los actos administrativos. Es de indicar que las resoluciones que no pudieron ser enviadas por correo electrónico, fueron remitidas por correspondencia 47-2, siendo el segundo medio de comunicación empleado por el grupo con el 13% de las resoluciones emitidas. Por último, se logra evidenciar que tan solo el 5% de las resoluciones expedidas son notificadas por aviso publicado en la página web de la unidad, lo que significa que es mayor el porcentaje de beneficiarios que logran acceder a sus estudios de nivel de riesgo.

Respecto al grupo de Recursos de reposición, en el año de 2020 fueron radicados ante la Entidad un total de 758 recursos de los cuales 565 de ellos han sido en el sentido de “no reponer” y 38 han sido rechazados por ser presentados de manera extemporánea como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

MES	RECURSOS RADICADOS	RECURSOS RESUELTOS	NO REPONER	REPONER	RECHAZAR	RECURSOS POR PROYECTAR	NO REVOCAR	OTRO
ENERO	56	46	41	0	4	0	0	0
FEBRERO	44	86	55	6	3	0	0	0
MARZO	17	51	45	2	4	0	0	0
ABRIL	34	34	31	1	2	0	0	0
MAYO	57	22	18	1	3	0	0	0
JUNIO	70	34	29	3	2	0	0	0
JULIO	114	78	59	16	2	0	1	0
AGOSTO	39	74	63	4	4	0	2	1
SEPTIEMBRE	91	87	76	3	6	0	1	1
OCTUBRE	79	38	32	3	2	0	1	0
NOVIEMBRE	96	58	50	3	2	15	0	1
DICIEMBRE	61	73	66	3	4	45	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>758</b>	<b>681</b>	<b>565</b>	<b>45</b>	<b>38</b>	<b>60</b>	<b>5</b>	<b>3</b>



## DEFENSA JUDICIAL

El grupo de defensa judicial de la Unidad Nacional de Protección – UNP, tiene a cargo a corte de diciembre de 2020, 806 procesos, atendiendo diferentes medios de control administrativo en las diferentes ciudades de Colombia, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

MEDIO DE CONTROL	TOTAL
Acción de repetición	1
Acción popular	1
Acción de grupo	3
Controversias contractuales	11
Ejecutivo	60
Laboral ordinario	66
Reparación directa	263
Nulidad y restablecimiento del derecho	401
<b>Total, general</b>	<b>806</b>

Los precitados procesos se encuentran en diferentes etapas procesales, las cuales se relacionan a continuación:

INSTANCIA ACTUAL DEL PROCESO	TOTAL
Primera instancia	522
Segunda instancia	232
Única instancia	52
<b>Total</b>	<b>806</b>

Asimismo, el grupo de defensa judicial atendió diferentes requerimientos judiciales y administrativos; a saber:

GESTIÓN	TOTAL
RECURSO DE INSISTENCIA	1
SOLICITUD DE INFORMACION	5
ALEGATOS DE CONCLUSION 1RA INSTANCIA	19
DERECHO DE PETICION	19
CONCEPTO JURIDICO	20
AUDIENCIA DE PRUEBAS	31
AUDIENCIA DE CONCILIACION JUDICIAL	34
ALEGATOS DE CONCLUSION 2DA INSTANCIA	40
SOLICITUD DE INFORMACION INTERNA	42
AUDIENCIA INICIAL	56
AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	70
DEMANDA NUEVA	100



## COMITÉ DE CONCILIACIÓN UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, e internamente a través de la Resolución No. 0929 de 22 de diciembre de 2016, por la cual se reglamenta el Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección – UNP, se indica que, durante la vigencia 2020 se llevaron a cabo 25 sesiones del Comité de Conciliación, en las cuales los integrantes analizaron y tomaron una determinación respecto de 137 fichas técnicas que fueron presentadas por los abogados de la Oficina Asesora Jurídica de la UNP.

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - VIGENCIAS 2020 – 2021.

En sesión No. 150 los integrantes del Comité de Conciliación de la UNP, mediante la Resolución No. 0176 de 26 de febrero de 2020, aprobaron la Política de Prevención del Daño antijurídico de la UNP, correspondiente a las vigencias 2020-2021, evidenciando que el *"NO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES"*, es la causa general con mayor frecuencia (39 demandas), su carácter es prevenible, su clasificación es alta y por lo tanto, se priorizó ésta. La mencionada resolución fue debidamente comunicada a la Subdirección de Protección, mediante MEM20-00005383 de 03 de marzo de 2020, con el fin de que desarrolle las acciones a que haya lugar, para dar cumplimiento a dicha política.

## PROCESOS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, los Jueces y Magistrados en Restitución de Tierras profieren providencias en las cuales ordenan el cumplimiento de sus decisiones de acuerdo a su misionalidad; en tal sentido, a la Unidad Nacional de Protección – UNP, le corresponde atender aquellos requerimientos de personas que consideren estar expuestas o encontrarse inmersas en una situación de riesgo o amenaza que se deriva del ejercicio de la reclamación de sus derechos territoriales, por consiguiente, la Oficina Asesora Jurídica, en el período comprendido durante la vigencia 2020, respecto a procesos de restitución de tierras enmarcados en la ruta de protección individual, ha desarrollado la gestión que se evidencia a continuación: respuesta a órdenes judiciales (183); respuesta a requerimientos del Ministerio Público (54); solicitud modulación órdenes (32); respuesta a requerimientos entes estatales (27); solicitud trámites de emergencia (21); recursos de reposición presentados (8); asistencia a audiencias (7); respuesta a derechos de petición (4).



## PROCESOS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN COLECTIVA DE GRUPOS Y COMUNIDADES.

En cumplimiento de lo indicado en numeral 4 del artículo 12 del Decreto 4065 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica lleva a cabo la representación judicial de la entidad en los procesos de Restitución de Tierras - Protección Colectiva de grupos y comunidades llevado a cabo dos gestiones principales a saber:

- Asistencia por medio de apoderado a las audiencias de seguimiento programadas por los diferentes Despachos Judiciales Especializados en Restitución de Tierras.
- Respuesta a los requerimientos de los Despachos Judiciales, los que realizan las Procuradurías Especializadas en Restitución de Tierras y la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

**Procesos activos:** En la actualidad la entidad tiene un total de setenta (70) procesos judiciales de restitución de tierras en favor de grupos o comunidades a nivel nacional, la mayoría se encuentran en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó – Chocó.

Consecuente con lo anterior, se han realizado un total de 316 gestiones ante diferentes instancias, dentro de las cuales, esta: Audiencias virtuales, Reuniones institucionales, Derechos de Petición, Defensoría del Pueblo, Unidad Restitución de Tierras, JEP, Procuradurías Especializadas, Juzgados /Tribunales/Corte Const., Requerimiento a Grupos Internos, Apoyo modificación Decreto 1066 de 2015, Apoyo revisión decretos -resoluciones, Requerimientos externos, Incidentes de desacato favorables, Respuesta a Control Disciplinario Interno y Conceptos jurídicos.

## 6. PROCESOS JURISDICCIÓN PENAL Y JUSTICIA TRANSICIONAL A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

La oficina Asesora Jurídica tiene la representación judicial de la UNP en procesos en los que la Entidad es víctima, ejerciendo las siguientes actividades: la Formulación de denuncias contra quienes afecten los bienes jurídicos y/o los intereses de la UNP y la Representación judicial en favor de la UNP, para lograr reparación efectiva en el marco de los derechos de las víctimas consagrados en la constitución y el Código de Procedimiento Penal. Bajo ese contexto se relacionan las siguientes cifras:

- ✓ Casos activos: 62



- En los casos activos, tenemos cuarenta y cuatro (44) procesos se encuentran en etapa de **Indagación Preliminar**.
  - Dieciocho (18) procesos en etapa de **Juzgamiento**
  - Tres (3) procesos en etapa de **Incidente de Reparación Integral**
  - Tres (3) procesos en etapa de **Ejecución de sentencias**
  - un (1) proceso suspendido, en trámite de **Principio de oportunidad**
- ✓ Casos inactivos: 22 (archivo por parte de la Fiscalía General de la Nación) en los que se encuentra en verificación la solicitud de desarchivo.
- ✓ Se han emitido cinco (5) conceptos sobre procesos la procedencia de acciones penales en casos en los que la UNP tenga interés.
- ✓ Se han formulado seis (6) denuncias.

Respecto de los procesos de justicia transicional se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Se rindió un informe a los Juzgados de ejecución de penas en Jurisdicción de Justicia y Paz, referentes a las medidas de protección con enfoque de género que brinda la UNP
- ✓ En la Jurisdicción Especial para la Paz:
- Se presentó recurso de reposición contra el auto 008 de 2020.
  - Se ha acompañado a la Dirección de la Entidad en la propuesta y ejecución del plan de acción derivado del auto 008 y el 132 de 2020 proferidos por la JEP.
  - Conformación del comité técnico del proceso de contratación de hombres de protección para la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección
  - Acompañamiento en la generación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.
  - Se apoyo a la Dirección de la UNP en la revisión del Decreto del Programa de Protección Integral.
  - Se han proyectado tres (3) informes periódicos de cumplimiento de los autos 008 y 132 de la JEP.



## PLAN DE MEJORAMIENTO

### RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a este rol atendió y coordinó la atención a la Auditoría de Cumplimiento de la Contraloría General de la República realizada en el periodo comprendido entre el 10 de junio y el 5 de diciembre de 2020.

Posteriormente realizó la consolidación y remisión del Plan de Mejoramiento, para lo cual se cuenta con el certificado de “acuse de aceptación de rendición de Plan de Mejoramiento” expedido el 15 de diciembre de 2020.

Esta es la reseña sobre la gestión de las actividades de mayor importancia cumplidas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020.

### PLAN ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA VIGENCIA 2020:

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, para la vigencia 2020, con base en la propuesta elaborada por la Oficina de Control Interno, el cual se ejecutó de la siguiente forma:

AUDITORIAS:	ESTADO	SEGUIMIENTOS	ESTADO
Auditoría Proceso Gestión Comunicaciones.	Terminado	Seguimiento proceso Gestión Documental	Terminado
Auditoría Proceso Gestión de Medidas de Protección.	Terminado	Seguimiento Proceso Atención al Ciudadano	Terminado
Auditoría Proceso Gestión Tecnológica	Terminado	Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional.	Terminado
política Gobierno Digital.			
Auditoría Gestión Especializada de Seguridad y Protección.	Preparación informe final	Seguimiento Gestión Tecnológica	Terminado
		1.Derechos de Autor	
		2.Ejecución, uso y apropiación de TI.	

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

		3. Uso de formularios WEB.	
		4. Ley de transparencia y acceso a la información 2019.	
		5. Índice de Transparencia Activa ITA 2020	
Auditoría Subdirección de Evaluación de Riesgo	Revisión Informe Preliminar	Seguimiento al reporte de cumplimiento a la política de transparencia y acceso a la información pública - índice ITA (nueva metodología)	Terminado

**Fuente:** Información reportada por el grupo de Gestión de evaluación independiente (Control Interno) en el informe de Gestión 2020.

**INFORMES DE LEY**

Durante la vigencia 2020 la Oficina de Control Interno, rindió y publicó los siguientes informes de acuerdo con diferentes fuentes normativas y siguiendo lo preceptuado por el Decreto 648 de 2017:

1. Formulario de reporte de avances de la gestión- FURAG 2019 (anual)
2. Evaluación de Control Interno Contable 2019 (Anual)
3. Informe cumplimiento Derechos de Autor sobre software 2019 (Anual)
4. Austeridad en el Gasto Público (trimestral)
5. Evaluación Efectividad de Controles en los Mapas Integrales de Riesgo (cuatrimestral)
6. Seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (cuatrimestral)
7. Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI (semestral)
8. Seguimiento Atención de PQRSD (semestral)
9. Seguimiento, evaluación y cierre de hallazgos, sobre el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR (semestral)
10. Sistema de Rendición electrónica de Cuentas e informes CGR- Sireci 2019 (anual)
11. Evaluación semestral de Control Interno- Pormenorizado (Semestral)



## COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL.

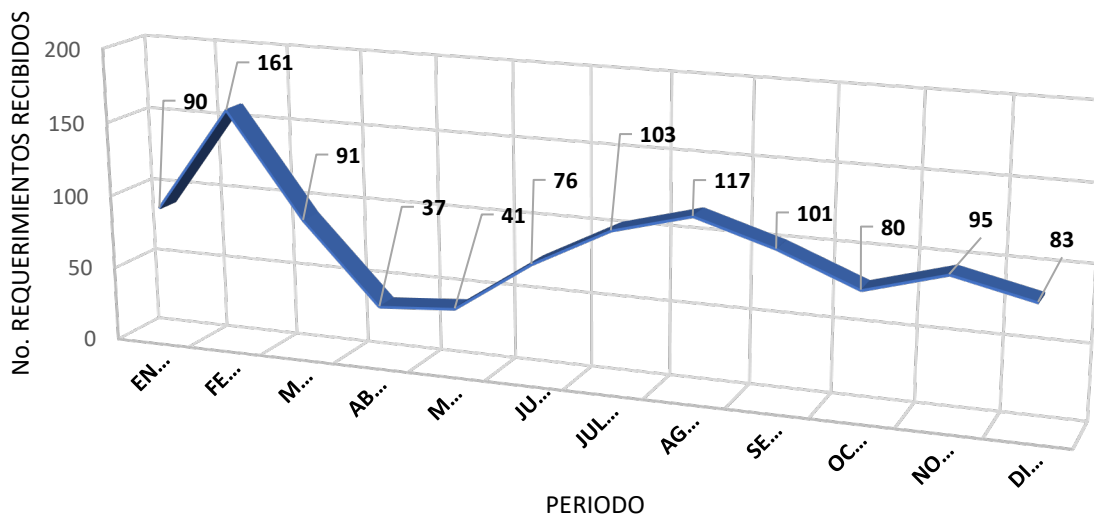
La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección en desarrollo de su rol de relacionamiento con entes externos y en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, la cual establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, y lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado, coordinó la atención a las solicitudes de información presentadas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica. En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno se ha desempeñado como enlace entre la Entidad y los órganos externos, coordinando la atención y respuesta de los siguientes requerimientos de información durante la vigencia 2020:

PERIODO 2020	REQUERIMIENTOS RECIBIDOS
ENERO	90
FEBRERO	161
MARZO	91
ABRIL	37
MAYO	41
JUNIO	76
JULIO	103
AGOSTO	117
SEPTIEMBRE	101
OCTUBRE	80
NOVIEMBRE	95
DICIEMBRE	83
<b>TOTAL</b>	<b>1075</b>





## REQUERIMIENTOS OFICINA DE CONTROL INTERNO 2020



Fuente: Oficina de Control Interno.

**SAMIR MANUEL BERRÍO SCAFF**

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN